JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

ÍNDICE

Política del Ministerio de Cultura 3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 26
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 27
Medición Física de la obra por Unidad Ejecutora 28
Programas Por Unidad Ejecutora 29
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 30
Unidad Ejecutora 500 Ministerio De Cultura 30
Programa 1. Actividades Centrales Cultura 30
Programa 10. Actividades Casa de la Cultura 37
Programa 12. Promoción Y Protección de Bares Notables 40
Programa 13. Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad 42
Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura 45
Unidad Ejecutora 507 Dir. Gral. De Festivales Y Eventos Centrales 48
Programa 15. Usina Del Arte 48
Programa 52. Festivales De La Ciudad 51
Unidad Ejecutora 512 Dir. Gral. De Enseñanza Artística 57
Programa 34. Enseñanza De Las Artes 57
Unidad Ejecutora 513 Dir. Gral. De Música 72
Programa 53. Promoción y Divulgación Musical 72
Unidad Ejecutora 515 Dir. Gral. Desarrollo Cultural y Creativo 78
Programa 11. Incentivo a la Producción Cultural 78
Programa 20. Administración y Actividades Artístico Culturales 84
Programa 25. Desarrollo Cultural y Creativo 89
Programa 28. Industrias Creativas 94
Programa 73 Premios Y Subsidios 98
Unidad Ejecutora 525 Dir. Gral. Patrimonio Casco Histórico y Museos 101
Programa 26. Administración De Patrimonio, Museos y Casco Histórico 101
Programa 37. Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad 104
Programa 38. Comunicación de la Cultura en Museos 113
Programa 41. Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno 117
Programa 42. Escuela Taller del Casco Histórico 123
Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta 128
Programa 54. Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta 128
Programa 66. Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 De Mayo 131
Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires 133
Programa 27. Administración del Complejo Teatral 133
Programa 29. Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires 135
Programa 56. Formación Artística en el Complejo Teatral 142
Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martín 147
Programa 57. Nuevas Tendencias en el CCGSM 147
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría de Gestión Cultural 156
Programa 4. Act.Com 15,26,37,38,41,42,52,53,62, 63 156
Programa 62. Arte en Barrios 159
Programa 63. Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires 162
Unidad Ejecutora 7304 Dir. Gral. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura 166
Programa 70. Administración de Actividades Artístico Culturales 166
Programa 71. Promoción de Actividades Culturales 168
Programa 72. Programa Cultural en Barrios 172
Programa 74 Promoción de la Lectura 176
Unidad Ejecutora 7305 Dir. Gral. Planificación Y Seguimiento 181
Programa 30. Planificación y Seguimiento 181
Unidad Ejecutora 7306 Subsecretaría Política Cultural y Nuevas Audiencias 184
Programa 8. Actividades Comunes A Los Prog. 34, 35, 54, 57, 66 y 75 184
Programa 75. Bienal de Arte Joven Ba 186
Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo de Arte Moderno de BS AS 188
Programa 68. Programación de Exposiciones Y Actividades del Museo de Arte Moderno 188

Política del Teatro Colón 195
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 196
Esquema De Ahorro – Inversión – Financiamiento 197
Programas Por Unidad Ejecutora 198
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 199
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón 199
Programa 7. Actividades Comunes a los Programas 58 - 59 199
Programa 58. Formación Artística Instituto Superior de Arte 201
Programa 59. Divulgación de las Expresiones Artísticas 204

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

HACIA UNA DEMOCRACIA CULTURAL Y CREATIVA.

Nuestro objetivo es ser una Ciudad donde se respire Cultura, pudiendo lograr que todos los vecinos y curiosos del mundo que se conecten con la Ciudad de Buenos Aires descubran cultura, creatividad e innovación. Decimos ¨descubran¨ porque deseamos que no sólo disfruten experiencias culturales, sino que también descubran y compartan sus propias creaciones.

En los últimos años, se ha venido reconociendo progresivamente a nivel mundial el rol de la cultura y de la creatividad como factores claves para la creación de valor y la generación de progreso sostenible y bienestar social. La Cultura se presenta como un factor clave para la convivencia y la construcción de ciudadanía. Hoy en día las ciudades se presentan como escenarios de encuentro de múltiples personas: de distintos géneros, edad, procedencia económica y nacionalidad. El Ministerio de Cultura participa de la estrategia de equidad de género y acompaña su transversalidad. En cada uno de los objetivos se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres, mujeres y minorías. Con la exhibición de creaciones de artistas locales e internacionales para concientizar sobre la violencia de género y los derechos de las mujeres, trans, travestis, y no binarios; y campañas de visibilización se busca exponer la problemática de la violencia de género y concientizar para avanzar en su erradicación. El Ministerio de Cultura participa a través de dispositivos como participación comunitaria, visibilización y exhibición del enfoque de género, desarrollo cultural local y descentralización cultural.

Uno de los desafíos urbanos del futuro será la convivencia entre todos los que habitan y viven las ciudades. Y es allí donde la cultura tiene un aporte fundamental, porque es a través de ella que los habitantes de una ciudad se encuentran y reconocen como pares reforzando y reinventado su identidad, tanto individual como colectiva. El arte y la cultura generan diversión, autoconfianza, diálogo inter-comunitario e inter-generacional y desarrollo de habilidades. Impulsa la participación ciudadana, el encuentro, el reconocimiento y por ello la tolerancia y la diversidad. Por eso, cada vez más gobiernos de todo el mundo integran exitosamente a la cultura en todas las áreas

de las políticas de su ciudad.

La actividad cultural también es un sector competitivo en términos económicos con un aporte directo al PBI y al empleo nacional. Al 2020 en Argentina representaba el 2,1% del PBI nacional y el 4% del empleo registrado en la ciudad. Su importancia, sin embargo, trasciende los sectores específicamente culturales y alcanza a los tradicionales como catalizadora de innovación, generando nuevos modelos de negocios y desarrollos tecnológicos.

A su vez, la Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión y de construcción de ciudadanía. Desde la perspectiva del filósofo bengalí y premio Nobel de economía Amartya Sen, la pobreza es - ante todo - la falta de libertad de una persona para llevar adelante sus planes de vida. La pobreza condena a las personas a vivir con necesidades básicas insatisfechas, y en casos extremos, a sufrir marginalidad estructural e inseguridad alimentaria. En esos contextos de vulnerabilidad, las posibilidades de ser, hacer, imaginar o soñar un modo de vida diferente, se ven sensiblemente limitadas. Es ahí donde la cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes. La cultura es por ello parte constitutiva del desarrollo y contribuye a la disminución de la pobreza.

El Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires ha enfocado sus esfuerzos durante la última década en democratizar el acceso a la cultura. En este sentido, ha puesto el énfasis en la puesta en valor de equipamiento público de calidad (Teatro San Martín, Usina del Arte, Teatro Colón, Museo Moderno, el Centro Cultural Recoleta, son algunos ejemplos) y en la organización de una rica agenda de eventos culturales gratuitos entre los que se destacan varios festivales de concurrencia masiva.

Sin embargo, este foco ha implicado una pérdida de perspectiva del sistema integral de producción cultural de la ciudad generando desarticulación entre el sector cultural y la gestión pública. Es por eso que entendemos que el desafío actual de la gestión cultural pública en la Ciudad no radica ya en la democratización de la cultura sino en la construcción de una democracia cultural, es decir, en crear las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la

libertad sustancial de co-crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento. Hacia lo que queremos ir es a un vecino que no solamente consuma cultura sino que se vea como un hacedor y para eso no sólo contamos los grandes festivales sino que queremos brindarles las herramientas para que ellos mismos puedan sentirse protagonistas. Donde la cultura se pueda disfrutar pero también producir desde los barrios, conectando con todo el circuito de cultura independiente que ya existe en la ciudad.

Por eso creemos que es vital que las políticas culturales apoyen las actividades creativas de los ciudadanos y de las organizaciones de base que ya tienen lugar en el territorio, fomentando que más vecinos tomen un rol activo en sus comunidades.

Por su parte, los gestores culturales privados deben colaborar con estos objetivos y todos los actores relevantes del ecosistema cultural evaluar su propia responsabilidad en esta construcción colaborativa.

La diversidad y cantidad de actores que componen el ecosistema cultural porteño es reconocida mundialmente y la han logrado posicionar como la capital cultural de América Latina. Por otro lado, su carácter de ciudad global plantea la posibilidad de proyectar su liderazgo cultural y creativo al mundo entero.

Es por esto que en los últimos cuatro años el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires comenzó a construir una política cultural desde la perspectiva de una democracia cultural, creando las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co-crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento.

A partir de la crisis generada por el COVID-19 se decretó en marzo del 2020 el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que afectó a la actividad cultural, siendo ésta la primera en cerrar sus espacios. Esta crisis enfatizó el valor de la cultura en momentos adversos, tomando un rol importante en la reconstrucción de la cohesión social y la posibilidad de unión en el aislamiento. La cultura ha encontrado la manera de generar nuevos espacios de encuentro y creación en formatos digitales, como lo es la plataforma Vivamos Cultura -previamente llamada Cultura en Casa- creada y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

gestionada por este Ministerio, que desde su lanzamiento a fines de marzo 2020 contó con más de 10 millones de visualizaciones de los contenidos que ofrece. A su vez, la cultura encontró formas de generar espacios de presencialidad segura, con más de 800 actividades presenciales con protocolos sanitarios y distancia social.

Hoy la cultura es más relevante que nunca y es por eso que en este contexto de crisis y transformación, nuestro objetivo principal como Ministerio de Cultura es generar las condiciones para que la cultura y la creatividad sigan siendo un pilar constitutivo del futuro de la ciudad.

A los fines de seguir abordando el desafío de construir una democracia cultural en la Ciudad de Buenos Aires y ampliar los mecanismos de sostenibilidad del ecosistema cultural en este contexto, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

- CREATIVIDAD: Promover una política que garantice la continuidad y potencie a la cultura independiente y a las industrias culturales y creativas.

- ESCALA HUMANA: Resignificar positivamente el ámbito de cercanía, mejorando el m2 del vecino, para promover la participación ciudadana en la vida cultural como generadora de comunidad y bienestar.

- INTEGRACIÓN SOCIAL: Promover el acceso a la cultura de todos los vecinos y su participación en la vida cultural de la ciudad.

- DISFRUTE: Continuar con la excelencia artística y cultural de los grandes efectores culturales públicos y festivales de la Ciudad a través de nuevos modelos de gestión.

Nuestros objetivos estratégicos son:

1. Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad

2. Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

3. Generar una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla

4. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado

5. Posicionar a BA como polo mundial de la cultura y la creatividad

6. Ampliar la participación de los actores culturales barriales en la programación del Ministerio

7. Mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la ciudad

8. Fomentar el desarrollo de la cultura en el espacio público

9. Promover la inclusión social a través de la cultura

10. Promover el acceso a la cultura para nuevos públicos

11. Promover la igualdad de género

12. Lograr una oferta cultural diversa y de calidad para todos los vecinos

Nuestra intención es posicionar al GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES como inversor estratégico en el campo cultural a través de la creación de herramientas de financiamiento modernas que junto con la inversión pública, permitan el aporte de privados, incrementando la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura incorporando mejoras en la gestión, promoción y difusión de la herramienta actual.

Con capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales en alianza con otras áreas de Gobierno, potenciaremos la figura del artista como emprendedor, facilitando herramientas que le permitan desarrollar un negocio y vivir de su creatividad para conformar redes de cultura en cada barrio, integradas por

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

instituciones públicas, organizaciones comunitarias y vecinos, garantizando la presencia y la calidad de la cultura en toda la ciudad, buscando integrar a la cultura privada e independiente, construyendo juntos una oferta diversa y de calidad para todos los vecinos.

Además, la democratización de la cultura implica el desarrollo de nuevas herramientas de atracción de nuevos públicos, descentralización territorial y una oferta cultural variada, potente y atractiva.

Desde el Teatro Colón, seguiremos trabajando para continuar con la excelencia artística y la calidad en la formación de los alumnos del ISA. Seguiremos poniendo mucho esmero en desplegar la mayor cantidad de herramientas posibles para que más personas puedan disfrutar del Teatro Colón y a su vez para que el Teatro salga a la ciudad, al país y al mundo: "Colón para los chicos", Colón Federal y Colón fuera de sede.

Desde CTBA, seguiremos trabajando en la consolidación de la identidad colectiva del complejo, con una programación distintiva para cada sede y más de 1100 funciones programadas.

Seguiremos fortaleciendo nuestro Pase Cultural, buscando consolidar una herramienta innovadora que estimule la demanda cultural, empoderando a los beneficiarios y dinamizando a la vez una industria estratégica para la ciudad, destinando fondos a 36.000 alumnos de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas privadas parroquiales con cuota cero.

A su vez continuaremos proponiendo una agenda cultural en el espacio público donde la Ciudad se convierte en el escenario, los artistas los creadores y los vecinos los protagonistas.

A continuación presentamos una síntesis de los programas que en 2022 delinearán la estrategia cultural de la Ciudad de Buenos Aires, para que continúe siendo pilar de crecimiento, integración y disfrute para todos los vecinos de la ciudad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

CREATIVIDAD

PLAN CULTURA INDEPENDIENTE: IMPULSO CULTURAL

Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Cuenta con dos ejes estratégicos: Amabilidad en el control (habilitación de espacios culturales independientes bajo la nomenclatura ECI, mesa de trabajo con AGC para facilitar habilitaciones, apoyo ante clausuras) e Impulso (fortalecimiento del sector cultural independiente a través de capacitación, financiamiento, visibilización).

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Es la plataforma de artistas jóvenes que promueve la profesionalización de los artistas jóvenes a través del apoyo a la producción en condiciones profesionales, la formación multidisciplinar y específica a través del Campus Bienal y las residencias. La Bienal es un espacio de calidad que hace posible la interacción entre pares y con artistas consagrados referentes y la apertura a nuevos públicos al arte joven de la ciudad. La BIENAL está pensada para artistas visuales, audiovisuales, música, literatura, escénicas, diseño.

PLAN AUDIOVISUAL

El objetivo del plan es posicionar a Bs.As. como el centro de producción audiovisual de la región.

El plan cuenta con 4 ejes: i. Regulación: Mejoras en BASET, ii. Financiamiento: Premios al desarrollo de proyectos y créditos a tasa blanda, iii. Internacionalización: Relanzamiento BA FILM COMMISSION. iv. Exhibición y cercanía: Charlas de set / Avants premiers para vecinos / Programación en barrios / Eventos de premiación.

PLAN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye

los siguientes ejes: i. Formación y profesionalización; ii. Herramientas de apoyo a la producción y circulación; iii. Promoción de la comercialización federal; iv. Protección de librerías notables; v. Eventos de visibilización (Noche de las Librerías, participación en Feria del Libro, BAN, entre otros).

PLAN INTEGRAL DE ARTES VISUALES

Plan integral que busca impulsar y dinamizar el sector de las artes visuales de la ciudad a través de: estímulo del mercado local y el mercado internacional (ARTEBA); la formación de nuevas audiencias con iniciativas como "La Semana del Arte"; la profesionalización y formación del sector mediante articulaciones tales como las acciones desarrolladas junto a Impulso Digital; apoyo y promoción del entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes.

ABASTO CULTURAL

Fortalece aquellos circuitos culturales existentes mediante alianzas con actores del sector privado. Con el fin de potenciar el acervo propio del Abasto, a través de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural, entendiendo al barrio como centro de la cultura independiente con más de 105 espacios que lo conforman y le dan una identidad propia.

Cuenta con el objetivo primordial de potenciar la oferta cultural, como motor de desarrollo social y económico proponiendo un modelo de gestión mixta, fomentar la participación ciudadana y democratizar los procesos de gestión.

Para eso el programa tiene tres ejes: Calles culturales (cortes de calle como espacio peatonal), Patrimonio Abasto (propuestas de valoración del patrimonio material e inmaterial) y Abasto abierto (3 escenarios en el espacio público del Abasto, con una programación desarrollada por los espacios culturales y artísticos).

CASCO HISTÓRICO

Desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo cultural, turístico y

económico y de fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico de la Ciudad. En este marco, se desarrolla la implementación del plan estratégico de puesta en valor integral del Casco Histórico diseñado en conjunto con el BID. (Objetivo 2023).

A través de una agenda cultural en distintas escalas y segmentada a diferentes públicos, apuntamos a consolidar al Casco Histórico como un punto de referencia turístico y cultural y hacerlo un barrio más vivible y disfrutable.

Entre las principales acciones a realizar están: La Fiesta del Casco Histórico de la Ciudad (fecha de la fundación de la Ciudad) y la Noche de los Anticuarios (actividad fundamental en la identidad del barrio de San Telmo).

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO 2022)

Herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado. Desarrollo de acciones destinadas a proyectos culturales que encuentren patrocinio: mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones en la presentación de proyectos, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros. Es la herramienta de financiamiento que más incentivó el desarrollo de proyectos culturales en la ciudad en los últimos años, aprobando más de 5400 proyectos culturales en los últimos 5 años.

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

El objetivo será posicionar al Centro Cultural San Martín como un espacio de debate, experimentación y difusión de las artes y las expresiones culturales disruptivas. El desarrollo de contenidos tiene foco en las nuevas dramaturgias para las artes escénicas, las artes electrónicas y cultura digital; y en las artes visuales.

PROGRAMACIÓN TEATRO SARMIENTO

Consolidado como polo de vanguardia y experimentación, es un espacio de referencia para los creadores jóvenes, destinado a la experimentación y la

investigación escénica, convocando a directores y grupos de la escena independiente.

CONSEJO CULTURA BA

Se consolida el órgano consultivo dependiente del Ministerio de Cultura que funciona como puente de la gestión con el sector y colaborará en el diseño de una política cultural a largo plazo. Participarán representantes del sector público, privado e independiente (funcionarios, empresarios, cámaras, agrupaciones, gestores, artistas, académicos y formadores de opinión).

FORMACIÓN ARTÍSTICA CTBA

Formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y formación de técnicos en oficios teatrales.

A su vez, busca profundizar las acciones con especial énfasis en el desarrollo de audiencias y fomento de diversos públicos a las artes escénicas, a través de talleres, visitas, charlas, capacitaciones docentes y funciones especiales.

DATA CULTURA

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS INSTITUTOS + PLAN FEDERAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: CONECTANDO ARTISTAS, CREANDO FUTURO

Además del desarrollo académico en cada uno de los institutos, comenzamos el camino hacia la Renovación e Innovación tecnológica de la DGEART para afrontar los cambios y transformaciones de las producciones artísticas y culturales contemporáneas bajo la influencia de las tecnologías de información y comunicación; dando impronta a nuestra plantilla artística para llegar con cursos y workshops con formatos pagos hacia

el resto del país e Iberoamérica.

ORQUESTA EMILIO BALCARCE

Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores.

Orquesta escuela de tango conformada por jóvenes de hasta 35 años. Repertorio basado en arreglos originales de los años 40 y 50. Este programa propicia la reunión de distintas generaciones de músicos, posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros.

ORQUESTA ESTUDIANTIL DE BUENOS AIRES (Subsidios)

Agrupación instrumental para estudiantes de hasta 25 años. Su función es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas para que puedan desarrollarse profesionalmente.

FERIA DE MATADEROS

La Feria de Mataderos fue creada con el objetivo de promover y difundir las costumbres y las tradiciones populares argentinas. El Ministerio de Cultura participa de ella fomentando las producciones artesanales y gastronómicas regionales, el dictado de talleres y la programación del escenario. Se lleva a cabo los sábados, domingos y feriados de marzo a diciembre.

PRIMEROS PREMIOS

Son los subsidios contemplados en los premios de la Ciudad que reconocen a los hacedores de la cultura y el arte de la ciudad desde 1919 (ex "Premios Municipales"), creados por sucesivas Ordenanzas y Leyes promulgadas durante el Siglo XX.

Los Premios comprenden 4 concursos y 4 Premios para obras de literatura, música, teatro y artes plásticas. Los primeros premios y premios únicos tienen derecho a un subsidio mensual y vitalicio a partir de los 50 años de edad.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Una estrategia de cercanía para acompañar al sector cultural, comprender y canalizar sus demandas, identificar las oportunidades de articulación, y generar acciones conjuntas. Las acciones culturales conmemoran efemérides y el apoyo a la cultura independiente y sus espacios.

OTROS SUBSIDIOS

Son subsidios sociales que existen por ley, los cuales tienen por objeto colaborar en el desarrollo de las actividades de entidades e instituciones históricas fundamentales para la cultura de la Ciudad: (1) Casa del Teatro, posee un subsidio mensual otorgado por una ordenanza de 1927, entidad que tiene por objeto no solo el desarrollo de actividades vinculadas a lo artístico sino también la solidaridad social y la ayuda recíproca entre sus asociados, contribuyendo a su bienestar material, a través del albergue, la manutención y la asistencia médica; (2) Collegium Musicum, es un subsidio anual, otorgado por la Ley N°224, Planilla 44, él se utiliza para el desarrollo del programa de becas, conciertos y otras actividades innovadora en la pedagogía aplicada a la enseñanza musical en la Argentina y Latinoamérica; (3) La asociación civil sin fines de lucro, Teatro por la Identidad, brazo artístico de Abuelas de Plaza de Mayo recibe un subsidio anual fundamentado en la Ley N° 3359, con el objetivo de colaborar en la continuidad del movimiento teatral político y de memoria.

VIVAMOS CULTURA

Plataforma digital de contenidos culturales de la Ciudad. Efector virtual que reúne a creadores, gestores, espacios, artistas y proyectos culturales, en pos de promover la vinculación y el trabajo conjunto entre el sector público, el privado y el independiente.

Es una herramienta de apoyo al sector y a los hacedores culturales, que permite visibilizar su trabajo y lograr un mayor alcance llegando a nuevas audiencias.

Tiene como principales objetivos: Acompañar al sector independiente con difusión

de sus contenidos. Dar a conocer la cultura de BA a través de la cooperación internacional y ofrecer un escenario de expansión para los contenidos de todo el país a partir del intercambio federal.

CIUDAD ESCALA HUMANA

BARRIOS CREATIVOS

El programa Barrios Creativos lleva adelante un trabajo conjunto con las organizaciones y artistas de los barrios para generar una plataforma que visibilice las expresiones culturales de cada entramado barrial. Se trabaja sobre la red de organizaciones culturales independientes, comunitarias y privadas a escala barrial para seguir potenciando la cultura en cada una de las comunas.

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

El Programa Cultural en Barrios, a través de 36 centros culturales y hace 36 años en todas las comunas, promueve y fomenta el acceso a la cultura a través de talleres artísticos y producciones culturales de las que participan más de 30.000 vecinas y vecinos de la Ciudad anualmente.

CIRCUITO DE ESPACIOS CULTURALES

Ocho espacios culturales dependientes del Ministerio de Cultura. ubicados en siete comunas (1, 3, 4, 7, 9, 11 y 15) en los que se producen, desarrollan y promueven las actividades artísticas y culturales de manera descentralizada (talleres, producciones culturales y eventos). El objetivo es convertir al Circuito en una plataforma de articulación público privada para garantizar una oferta con una programación cercana, inclusiva y diversa, consolidando una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida. Asimismo, busca articular con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en estos efectores, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

RED DE BIBLIOTECAS

La Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad está conformada por 31 bibliotecas de las cuales la más joven tiene 1 año y la más antigua más de 100.

Las bibliotecas buscan ser espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades.

Asimismo, se busca consolidar una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en estos efectores, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

Su objetivo es desarrollar el espacio público como escenario a cielo abierto para generar encuentros entre vecinos y promover la activación económica del sector

Cuenta con 3 ejes: i. BA Capital cultural del entretenimiento: promover el uso comercial del espacio público con la simplificación de la habilitación de eventos y la habilitación de un fondo que permita el mantenimiento e inversión en infraestructura cultural en el espacio público; ii. Producción cultural a cielo abierto, permitiendo la programación de la industria del entretenimiento en los anfiteatros de la ciudad; iii. Cultura en los barrios: propuestas itinerantes de artes escénicas, literarias, emprendimientos culturales y exhibición de la producción cultural barrial.

CARNAVAL PORTEÑO

El Carnaval Porteño es el festejo popular más importante y descentralizado que tiene la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrolla a través de corsos en distintos barrios de la Ciudad durante los fines de semana del mes de febrero por los cuales circulan

las producciones culturales desarrolladas por las agrupaciones murgueras y donde se presentan diversas propuestas artísticas de los barrios. Se busca posicionar a este evento como una gran fiesta de verano en la Ciudad. En esta edición 2021 se adaptó al contexto, dadas las restricciones sanitarias. Los festejos consistieron en la celebración de esta fiesta popular por medio de distintas expresiones: shows por streaming, muestras de fotografías, decoración de distintos puntos de la Ciudad, liberación de imágenes en el banco abierto de Wikimedia y la realización de murales en lugares icónicos de la Ciudad.

CINE EL PLATA

Recuperación de un espacio de gran relevancia para la comunidad de Mataderos, con una propuesta programática de calidad a cargo del CTBA. Con esta obra, los vecinos del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad su estimado Cine El Plata, inaugurado en 1945 y cerrado desde 1987 y el Complejo Teatral de Buenos Aires extenderá su alcance territorial, llegando a más vecinos y nuevos espacios con una propuesta artística de calidad. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Es un efector cultural central en la vida de vecinas y vecinos de la comuna 12 con influencia en las comunas 15, 13 y zona norte del conurbano. El Centro diseña y desarrolla propuestas para las diversas audiencias del territorio con especial foco en los adultos mayores.

Hoy se consolida como un espacio fundamental para la descentralización de la oferta cultural porteña, y es un ícono para los vecinos de la zona quienes participan activamente en la vida diaria del Centro.

PROGRAMACIÓN MUSEOS, GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CASCO HISTÓRICO

Este programa tiene 2 grandes acciones:

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

1. Continuar con la consolidación de la marca Museos de Buenos Aires, uniendo a los 10 museos de la Ciudad a través de distintos ejes de trabajo: i. Habitar el museo, el visitante se vuelve parte del museo; ii. Museo laboratorio: espacio de intercambio con los artistas, residencia de artistas, iniciativas que apoyen el talento local, foco en artistas mujeres; iii. Museo situado y vinculado con el entorno: trabajar en la comunidad barrial que rodea el museo; iv. Museo Sostenible: muestras con mayor duración y actividades que intervengan en la muestra; v. Museo abierto: habitar el espacio público, desafiar el límite de las paredes del museo.

2. Promover acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan como asimismo involucrar al sector privado, siendo el patrimonio un potencial activo para el desarrollo económico.

PROGRAMACIÓN TEATRO DE LA RIBERA

Programación orientada a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

PROGRAMACIÓN DG DE MÚSICA

Actividades culturales públicas y privadas en el Anfiteatro del Parque Centenario. Gira y conciertos didácticos de la Banda Sinfónica de la Ciudad y la Orquesta de Tango. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contemplará una agenda al aire libre con adecuaciones en el Anfiteatro de Parque Centenario para respetar el distanciamiento social requerido.

BARES NOTABLES

Los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables ocupan un lugar relevante en el

patrimonio cultural de la ciudad, encontrándonos comprometidos a defender y sostener su existencia, con la finalidad de mantener estos espacios que convocan al diálogo, al encuentro, a la difusión del arte y que hacen a nuestra identidad.

Como parte de una estrategia de cercanía a la cultura a escala local y de desarrollo del patrimonio barrial, se busca que los Bares Notables pasen a ser también espacios en los cuales se lleven actividades culturales, cumpliendo el rol de mini bibliotecas, centro cultural, escenarios para espectáculos musicales y teatrales, entre otros.

SUBSIDIOS PARA ORGANIZACIONES SOCIOCULTURALES CON BASE TERRITORIAL

El Ministerio de Cultura ejecuta el presupuesto destinado a subsidiar a las Bibliotecas Populares de la Ciudad que cumplan con los requisitos fijados por la Ley de Protección y Fomento de las BP, N° 2035, y a las Asociaciones Murgueras participantes del Circuito Oficial, en los términos de la Ley N°1527 y del Decreto N° 210/05.

INTEGRACIÓN SOCIAL

ARTE EN BARRIOS

Programa que promueve, acerca la oferta cultural y garantiza las condiciones para quienes quieren desarrollarse en este ámbito en la Ciudad. Se realiza en conjunto con otras áreas de gobierno (MDHyH) y alcanza a todos los barrios vulnerables. El programa se estructura en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural) y con oferta cultural segmentada por edades. En el contexto post pandemia el programa continuará realizando contenidos digitales para poder llegar a todos las personas en situación de vulnerabilidad.

PASE CULTURAL

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Crédito semestral para impulsar el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de secundario de 16 a 19 años y docentes de escuelas públicas. Puede ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente. Se trabajará en la extensión de la canasta comercial, en la inclusión de nuevos comercios en todos los barrios y en la oferta de experiencias únicas customizadas para los distintos perfiles de beneficiarios.

CIUDAD EMERGENTE

Festival que permite establecer un vínculo con el mundo de la cultura joven y la cultura del ROCK. Brinda el escenario de las nuevas tendencias en música, tecnología, artes visuales, gastronomía, humor, danza y deportes urbanos. En Ciudad Emergente se conectan bandas emergentes con artistas con amplia trayectoria que se animan a cambiar de género o de formato. La diversión, la innovación y la creatividad están aseguradas y ya sirvió como plataforma a más de 1364 bandas. Es el festival que mejor permite desarrollar el disfrute y calidad de vida, el más versátil, que permite nuevas disciplinas, nuevos formatos, está a la vanguardia y en busca de nuevas tendencias; donde mejor se representa el concepto de experiencia y participación. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

BA JOVEN: CENTRO CULTURAL RECOLETA

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo para adolescentes y jóvenes que apuesta a la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos del país y del mundo. Todo el año, el Recoleta invita a organizaciones culturales y a colectivos de artistas a crear contenidos y/o integrarse a su programación. Además se están planificando actividades nuevas que fomenten la cultura urbana como hip hop, rap y beatbox y un laboratorio de diseño e innovación que estimule la participación de los jóvenes como agentes de cambio.

BA JOVEN: CLAVE 13/17

Un nuevo espacio de encuentro y expresión con y desde los adolescentes de 13 a

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo entre un comité de adolescentes, el equipo del Recoleta y la comunidad artística local y de referentes de otros campos de interés para los y las adolescentes. Se estructura a través de diversos dispositivos de participación: encuentros semanales presenciales y remotos como Fines de Semana Clave, Desafío Clave 13/17 Global, Manos en la Obra, entre otros, talleres gratuitos para adolescentes y en convocatoria abierta a adolescentes para integrar la gran celebración adolescente: el Festival Clave 13/17. Durante los meses previos los y las chicas atraviesan un proceso de formación integral en el Campamento Clave y Sala de Ensayo.

CULTURA ACTIVA: PERSONAS MAYORES

El objetivo de este proyecto es fomentar, a través de la Cultura, la promoción de un envejecimiento activo con un enfoque creativo, diverso y con impacto en toda la Ciudad con distintas propuestas. El programa actualmente cuenta con 3 ejes: 1. Cercanía, para seguir conectados aún en tiempos de aislamiento fomentando el encuentro a través de diversos dispositivos digitales y presenciales. 2. Disfrute, generando actividades que promuevan la felicidad, el desarrollo físico y mental y 3. Experiencia, para poner en valor los saberes de los adultos mayores buscando el intercambio intra e intergeneracional.

INFANCIA

Programa cultural para el desarrollo integral y bienestar de las/los chicas y chicos de la Ciudad que a partir de esta pandemia están viviendo una realidad inédita. Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y con las y los niñas y niños de la Ciudad. El programa contempla una curaduría cultural segmentada por edades (0 a 3, 4 a 7, 8 a 12), enfocado en las emociones de los NyN que acerca de forma descentralizada a cada barrio propuestas culturales que acompañan a los chicos, las familias y su entorno cercano.

En contexto post pandemia las acciones serán prioritariamente descentralizadas y

continuaremos con la elaboración de contenido en redes y promoción de artistas.

DISFRUTE

PROGRAMACIÓN TEATRO SAN MARTÍN

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, se encuentra posicionado como el teatro de prosa más importante de la Argentina.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE

Ícono arquitectónico de la ciudad convertido en un enorme espacio cultural. Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires. Durante el 2022 se seguirá profundizando en la agenda cultural de calidad para los distintos segmentos de la Infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye ¡Upiiiii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia. Y se posicionará a la Usina como plataforma para fomentar y visibilizar a todos los artistas de todo el país. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contempla una agenda puertas afuera de la usina, continuar con los contenidos virtuales, y el relacionamiento barrial. Durante los próximos años de gestión se postulará como escenario principal para artistas del interior del país.

MUSEO MODERNO: POSICIONAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

El Museo aspira a ser un museo líder en la Ciudad, la región y el mundo. Busca posicionarse como centro de referencia sobre el arte moderno y contemporáneo en la Argentina mediante un modelo híbrido: presencial y virtual. A partir de la pandemia estrecha alianzas y teje redes con las más diversas instituciones, redes y comunidades a lo largo y a lo ancho de todo el país. Su potencia radica en poner en valor a los artistas argentinos tanto en el país como en la esfera internacional, y en el desarrollo de un programa educativo en expansión que llega cada año a más docentes, escuelas,

y a las más diversas comunidades de la Ciudad y del país.

FIBA

Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica. Reúne en cada edición lo mejor del teatro, la música, las artes visuales y la danza en salas y en el espacio público, convocando a vecinos y a turistas a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

BAFICI

Festival de cine independiente consolidado como plataforma de lanzamiento y generador de cine independiente y de realizadores contemporáneos. El festival de cine más importante de Latinoamérica. Todos los años reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales. Se presentan más de 400 largometrajes y cortometrajes de los cinco continentes, muchos de ellos exhibidos en calidad de preestreno. 205 largometrajes internacionales. 343 directores de largo/cortometrajes. Difunde el cine innovador y de vanguardia, esas películas y cortos que no suelen llegar a las salas de cine el resto del año. Además, el Festival acerca el cine a los vecinos a través de actividades en la vía pública, proyecciones al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales, el festival se moderniza en contenidos y en sede. Una gran oportunidad para disfrutar del cine de todo el mundo en la Ciudad de Buenos Aires. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Una noche en la que todos (310) los museos y otros espacios culturales (públicos, privados e independientes) de la Ciudad abren sus puertas para que los vecinos participen y disfruten de distintas manifestaciones artísticas. La cultura en el espacio público se vuelve protagonista de la noche porteña. Durante esa noche, más de un

millón y medio de vecinos recorren la Ciudad en familia y viven la experiencia de una programación gratuita colmada de muestras y actividades.

Recorrer estos espacios es una manera de seguir mostrando a Buenos Aires como una de las capitales culturales del mundo. Si bien es un festival que transcurre en toda la Ciudad, a partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD

Evento tanguero de mayor repercusión internacional: competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. El objetivo es seguir ampliando su público realizando espectáculos musicales y artísticos en espacios no convencionales de la Ciudad. El Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a esta danza en todo el planeta, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

FESTIVAL DANZA CONTEMPORÁNEA

Un espacio de encuentro artístico donde toda la Ciudad se ve atravesada por el movimiento. Un periplo vertiginoso con lo mejor de la danza local e internacional.

A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

CIUDANZA

Un espacio de encuentro artístico que convierte diversos espacios urbanos en escenarios con diferentes intervenciones y performances, para redescubrir los paisajes a través del movimiento. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

BUENOS AIRES JAZZ

Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions). La cultura independiente es protagonista de este festival al tener como sedes los clubes de jazz de Buenos Aires. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

PROGRAMACIÓN TEATRO REGIO

Orienta el perfil de sus espectáculos con un fuerte interés popular, realizados con una mirada contemporánea.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMO DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Subj.	Ent.	UE	Progr.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	12.817.764.027	1.593.509.985	104.598.470	43.302.922	0	0	14.559.175.404
50	0	0					9.497.504.911	0	104.598.470	43.302.922	0	0	9.645.406.303
50	0	0	500			MINISTERIO DE CULTURA	1.475.540.768	0	582.000	0	0	0	1.476.122.768
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales Cultura	1.352.693.320	0	0	0	0	0	1.352.693.320
50	0	0	500	10	0	Actividades Casa de la Cultura	182.890	0	582.000	0	0	0	764.890
50	0	0	500	12	0	Promoción y Protección de Bares Notables	2.044.890	0	0	0	0	0	2.044.890
50	0	0	500	13	0	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	8.273.858	0	0	0	0	0	8.273.858
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	112.345.810	0	0	0	0	0	112.345.810
50	0	0	507			DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	444.089.561	0	12.693.000	0	0	0	456.782.561
50	0	0	507	15	0	Usina Del Arte	170.868.192	0	0	0	0	0	170.868.192
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	273.221.369	0	12.693.000	0	0	0	285.914.369
50	0	0	512			DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA	1.237.347.416	0	553.075	43.302.922	0	0	1.281.203.413
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	1.237.347.416	0	553.075	43.302.922	0	0	1.281.203.413
50	0	0	513			DIR. GRAL DE MUSICA	511.475.198	0	4.235.000	0	0	0	515.710.198
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	511.475.198	0	4.235.000	0	0	0	515.710.198
50	0	0	515			DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	929.545.172	0	10.500.000	0	0	0	940.045.172
50	0	0	515	11	0	Incentivo a la Producción Cultural	358.544.877	0	0	0	0	0	358.544.877
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	146.650.542	0	0	0	0	0	146.650.542
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	36.163.531	0	0	0	0	0	36.163.531
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	30.728.398	0	10.500.000	0	0	0	41.228.398
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	357.457.824	0	0	0	0	0	357.457.824
50	0	0	525			DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	821.654.534	0	3.422.400	0	0	0	825.076.934
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	236.203.467	0	0	0	0	0	236.203.467
50	0	0	525	37	0	Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	124.015.495	0	20.000	0	0	0	124.035.495
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	429.281.150	0	3.402.400	0	0	0	432.683.550
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno	30.215.843	0	0	0	0	0	30.215.843
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Historico	1.938.579	0	0	0	0	0	1.938.579
50	0	0	535			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	456.146.932	0	15.135.013	0	0	0	471.281.945
50	0	0	535	54	0	Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	377.721.085	0	2.300.013	0	0	0	380.021.098
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	78.425.847	0	12.835.000	0	0	0	91.260.847
50	0	0	542			DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	1.431.299.666	0	40.352.600	0	0	0	1.471.652.266
50	0	0	542	27	0	Administracion Del Complejo Teatral	1.095.643.570	0	3.732.600	0	0	0	1.099.376.170
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	173.664.131	0	36.620.000	0	0	0	210.284.131
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	161.991.965	0	0	0	0	0	161.991.965
50	0	0	543			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	367.399.084	0	12.686.000	0	0	0	380.085.084
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el CCGSM	367.399.084	0	12.686.000	0	0	0	380.085.084
50	0	0	753			SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	90.629.781	0	0	0	0	0	90.629.781
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63	45.785.286	0	0	0	0	0	45.785.286
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	26.886.882	0	0	0	0	0	26.886.882
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	17.957.613	0	0	0	0	0	17.957.613
50	0	0	7304			DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT	1.322.523.188	0	896.382	0	0	0	1.323.419.570
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	275.912.785	0	0	0	0	0	275.912.785
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	242.903.846	0	333.000	0	0	0	243.236.846
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	483.219.853	0	0	0	0	0	483.219.853
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	320.486.704	0	563.382	0	0	0	321.050.086
50	0	0	7305			DG.PLANIF.Y SEGUIM	109.244.800	0	0	0	0	0	109.244.800
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	109.244.800	0	0	0	0	0	109.244.800
50	0	0	7306			SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS	90.240.926	0	0	0	0	0	90.240.926
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75	55.188.752	0	0	0	0	0	55.188.752
50	0	0	7306	75	0	Bienal De Arte Joven BA	35.052.174	0	0	0	0	0	35.052.174
50	0	0	9525			UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	210.367.885	0	3.543.000	0	0	0	213.910.885
50	0	0	9525	68	0	Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno	210.367.885	0	3.543.000	0	0	0	213.910.885

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
Jur.	SubJ.	ENT.	UE	DESCRPCIÓN	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
50	**0**	**0**		**MINISTERIO DE CULTURA**	**526**	**125**	**17**	**21**	**57**	**72**	**0**	**0**	**455**	**668**	**6**	**0**	**155**	**92**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**1217**	**979**
50	0	0	500	MINISTERIO DE CULTURA	1	0	0	0	1	0	0	0	57	57	1	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**71**	**57**
50	0	0	507	DIRECCIÓN GENERAL DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	2	0	0	0	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**6**	**2**
50	0	0	512	DIRECCIÓN GRAL DE ENSENANZA ARTÍSTICA	9	4	1	1	0	0	0	0	22	38	3	0	15	21	0	0	0	0	0	0	0	0	**50**	**64**
50	0	0	513	DIRECCIÓN GENERAL DE MUSICA	184	42	0	0	3	0	0	0	14	17	2	0	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	**211**	**62**
50	0	0	515	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	13	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**13**	**19**
50	0	0	525	DIRECIÓN GENERAL PATRIMONIO CASCO HISTÓRICO Y MUSEOS	27	8	0	1	19	25	0	0	120	179	0	0	25	8	0	0	0	0	0	0	0	0	**191**	**221**
50	0	0	535	DIRECCIÓN GENERAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	38	15	0	0	13	7	0	0	22	42	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**87**	**64**
50	0	0	542	DIRECCIÓN GENERAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	171	32	0	0	10	17	0	0	46	64	0	0	33	10	0	0	0	0	0	0	0	1	**260**	**124**
50	0	0	543	DIRECCIÓN GENERAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN	39	12	0	0	8	13	0	0	27	33	0	0	19	6	0	0	0	0	0	0	0	0	**93**	**64**
50	0	0	753	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**	**1**
50	0	0	7304	DIRECIÓN GENERAL PRO LIBRO BIBLIOT CULT	49	12	16	19	1	6	0	0	124	209	0	0	29	40	0	0	0	0	0	0	1	0	**220**	**286**
50	0	0	7305	DIRECIÓN GENERAL PLANIF.Y SEGUIM	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**1**
50	0	0	7306	SUBSECREATARÍA POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**1**	**1**
50	0	0	9525	UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	5	0	0	0	2	4	0	0	4	5	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	**11**	**13**
50	**0**	**513**		**TEATRO COLÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**567**	**315**	**0**	**0**	**567**	**315**
50	0	513	541	ENTE AUTARQUICO TEATRO COLÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	567	315	0	0	**567**	**315**
50				**TOTAL JURISDICCIÓN MINISTERIO DE CULTURA**	**526**	**125**	**17**	**21**	**57**	**72**	**0**	**0**	**455**	**668**	**6**	**0**	**155**	**92**	**0**	**0**	**0**	**0**	**567**	**315**	**1**	**1**	**1784**	**1294**

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES PÚBLICAS 2022 - 2024
MEDICIÓN FÍSICA

Jur.	OGESE	UE	Prog.	SubP.	Proy.	Act.	Obra	Descripción	Producto	Unidad de Medida	Total
50								**MINISTERIO DE CULTURA**			
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	500						MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	500	1	0				Actividades Centrales Cultura			
50	50	500	1	0	2			ABASTO CULTURAL			
50	50	500	1	0	2	0	51	Abasto Cultural Puesta en Valor para Actividad Cultural	Obras de refacción	Porcentaje	50
50	50	542						DG. COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES			
50	50	542	29	0				Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires			
50	50	542	29	0	1			Cine del Plata			
50	50	542	29	0	1	0	57	2° Etapa Remodelación Integral Cine del Plata	Obras de refacción	Porcentaje	100
50	50	542	29	0	2			Plan de Desarrollo Integral del Complejo Teatral de Buenos Aires			
50	50	542	29	0	2	0	60	Instalacion de biometricos en CTBA	Inmueble equipado	Equipo	6

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMO DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Subj.	Ent.	UE	Progr.	SubP.	Descripción	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	14.559.175.404
50	0	0					9.645.406.303
50	0	0	500			MINISTERIO DE CULTURA	1.476.122.768
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales Cultura	1.352.693.320
50	0	0	500	10	0	Actividades Casa de la Cultura	764.890
50	0	0	500	12	0	Promoción y Protección de Bares Notables	2.044.890
50	0	0	500	13	0	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	8.273.858
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	112.345.810
50	0	0	507			DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES	456.782.561
50	0	0	507	15	0	Usina Del Arte	170.868.192
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	285.914.369
50	0	0	512			DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA	1.281.203.413
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	1.281.203.413
50	0	0	513			DIR. GRAL DE MUSICA	515.710.198
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	515.710.198
50	0	0	515			DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO	940.045.172
50	0	0	515	11	0	Incentivo a la Producción Cultural	358.544.877
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	146.650.542
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	36.163.531
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	41.228.398
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	357.457.824
50	0	0	525			DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS	825.076.934
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	236.203.467
50	0	0	525	37	0	Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	124.035.495
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	432.683.550
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno	30.215.843
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Historico	1.938.579
50	0	0	535			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA	471.281.945
50	0	0	535	54	0	Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	380.021.098
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	91.260.847
50	0	0	542			DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES	1.471.652.266
50	0	0	542	27	0	Administracion Del Complejo Teatral	1.099.376.170
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	210.284.131
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	161.991.965
50	0	0	543			DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN	380.085.084
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el CCGSM	380.085.084
50	0	0	753			SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL	90.629.781
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63	45.785.286
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	26.886.882
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	17.957.613
50	0	0	7304			DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT	1.323.419.570
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	275.912.785
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	243.236.846
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	483.219.853
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	321.050.086
50	0	0	7305			DG.PLANIF.Y SEGUIM	109.244.800
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	109.244.800
50	0	0	7306			SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS	90.240.926
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75	55.188.752
50	0	0	7306	75	0	Bienal De Arte Joven BA	35.052.174
50	0	0	9525			UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS	213.910.885
50	0	0	9525	68	0	Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno	213.910.885

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

En el marco del respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2022.

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministerio de Cultura, a las Subsecretarías, y Direcciones Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto General de Gasto y Cálculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

Asiste en la administración de bienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Coordina con otras áreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas por la Subsecretaría de Control de Gestión.

Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

Gerencia Operativa Gestión Cultural, Compras y Contrataciones: Tiene como funciones, elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda.

Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

Aplicar el régimen de penalidades en la Ley N° 2095 - Ley de Compras y Contrataciones y Decreto Reglamentario.

Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

Asistir a la Dirección General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA
DESCRIPCIÓN:

Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edilicio y demás organismos competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Realiza las actividades de coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación,

Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaría Legal y Técnica dependiente del GCBA.

Asesorar al Ministerio, Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

Gerencia Operativa Recursos Humanos: Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

dependiente del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Cultura.

Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda.

Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

Gerencia Operativa Mantenimiento, Gestión Edilicia Cultural y Tecnológica: Sus actividades están en función de asesorar, planificar, elaborar y promover lineamientos inherentes a la ejecución de las obras públicas nuevas de infraestructura y/o arquitectura en los edificios del Ministerio y a sus reparticiones, en los aspectos relacionados al mantenimiento edilicio, con excepción de aquellos inmuebles en los que se estime conveniente la intervención de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

En el mismo sentido, tiene las funciones de programar, planificar, intervenir y supervisar conjuntamente con las áreas inherentes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las distintas etapas de llamados a concursos, licitaciones y/o contrataciones de proyectos, y su correspondiente inspección técnica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 1.Actividades Centrales Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Realizar el mantenimiento de los muebles, útiles e instalaciones del edificio del Ministerio e implementar acciones de mejora de los procesos, las comunicaciones y el soporte de tecnología del Ministerio en coordinación con las áreas competentes.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan a cabo en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Data Cultura: Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

Programa: 1 Actividades Centrales Cultura

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**283.395.051**
Personal Permanente	241.595.645
Personal Transitorio	14.261.879
Asignaciones familiares	660.424
Asistencia social al personal	4.134.132
Gabinete de autoridades superiores	22.742.971
Bienes de consumo	**8.670.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.000.000
Textiles y vestuario	950.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.750.000
Productos metálicos	500.000
Otros bienes de consumo	4.470.000
Servicios no personales	**861.928.103**
Servicios básicos	14.596.970
Alquileres y derechos	3.520.039
Mantenimiento, reparación y limpieza	75.826.766
Servicios profesionales, técnicos y operativos	71.255.047
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	481.659.443
Publicidad y propaganda	203.000.000
Otros servicios	12.069.838
Bienes de uso	**198.700.166**
Construcciones	197.915.909
Maquinaria y equipo	784.257
TOTAL	**1.352.693.320**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

Este programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permite además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

Procura la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas, como así también de personas con necesidades especiales; garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

Propicia la labor de las y los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del programa.

Las actividades que forman parte del mismo pueden sintetizarse de la siguiente manera:

Salón Dorado.

Actividades varias: seminarios, jornadas, conferencias, presentaciones especiales de libros, cds, páginas web, audiovisuales, actos oficiales, etc.

Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 10.Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

danza y teatro; a lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

Visitas guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (las cuales se mantienen en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año).

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

Tienda Cultural de la Casa de la Cultura: Fue pensada como un espacio centralizador de toda la producción editorial y artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Libros, folletería, postales, señaladores y algunas obras de arte están reunidos en un lugar similar a las clásicas tiendas de museo, concebido para facilitar el acceso de público e investigadoras e investigadores a un repertorio de producciones que abarca desde investigaciones fotográficas sobre el Casco Histórico porteño hasta objetos producidos por los alumnos de la Escuela Taller de Arte y Oficios. El rastreo de los materiales producidos se convirtió en una producción que continuará poniendo al alcance del público algunas líneas esenciales del patrimonio de la ciudad. La Tienda Cultural convierte a la Casa de la Cultura en un punto de acceso para vecinos, vecinas, investigadoras, investigadores, viajeras y viajeros

Programa: 10 Actividades Casa de la Cultura

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**562.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Otros bienes de consumo	522.000
Servicios no personales	**202.890**
Servicios básicos	14.890
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Otros servicios	128.000
TOTAL	**764.890**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	52.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 12.Promoción y Protección de Bares Notables

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley N°35, y su participación en la actividad cultural y turística de la ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada una de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Este programa tiene cuatro ejes fundamentales:

-Difusión y concientización: Por medio de folletos, material de divulgación y campañas de comunicación.

-Actividades culturales: Llevar a algunos de los mejores músicos de Buenos Aires a escenarios históricos y entrañables.

-Asesoramiento y acompañamiento en relación a las características formales, ornamentales, funcionales; así como valores intangibles de alta significación en el marco de la construcción de la cultura ciudadana.

-Restauración y conservación: Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 12 Promoción y Protección de Bares Notables

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**100.000**
Otros bienes de consumo	100.000
Servicios no personales	**1.944.890**
Servicios básicos	14.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.400.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	530.000
TOTAL	**2.044.890**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	8.700

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 13.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos" (Ordenanza N°41.081)

El programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria.

Sus acciones se puede resumir en:

Analizar la implementación de la política de museos y realizar una planificación coordinada de todas las actividades para el mayor aprovechamiento y difusión de los valores de la sociedad.

Rescatar el material correspondiente al patrimonio de los museos en instituciones culturales, plazas y paseos, que se hallen fuera de su lugar, como así también localizar y promover la ubicación y reubicación de aquellos valores artísticos donados o adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Confeccionar registros y relevamientos para documentar las representaciones sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan: 1) Diversas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 13.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires. -Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley N°1535) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial, 2) Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

Sensibilizar a la comunidad en torno al patrimonio, encarando diversas líneas de acción. Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la CABA o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales. La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales. Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen.

Programa: 13 Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**6.388.968**
Personal Permanente	6.134.477
Asignaciones familiares	162.753
Asistencia social al personal	91.738
Bienes de consumo	**600.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	100.000
Otros bienes de consumo	400.000
Servicios no personales	**1.284.890**
Servicios básicos	14.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.270.000
TOTAL	**8.273.858**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	21.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 16.Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada una de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para ello, contamos con 3 proyectos estratégicos.

Cultura Independiente: Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad), formación en gestión de negocios, ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.)

Fortalecimiento Cultural: Actividad que integra varias acciones que buscan fortalecer mediante asesoramientos, fondos, estrategia de visibilización a los distintos proyectos y creadores artísticos culturales provenientes del sector con el objetivo de promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización de la diversidad y descentralización cultural de nuestra Ciudad.

Vivamos Cultura: Los objetivos estratégicos son: mantener la cultura presente, viva y cercana potenciando el acceso cultural; desarrollar un nuevo formato digital de comunicación de la cultura de BA y construir comunidad dando soporte a creadores, gestores, espacios, artistas y proyectos culturales, como también contenido para las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 16.Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE CULTURA

DESCRIPCIÓN:

diferentes audiencias.

El programa busca articular un medio de comunicación audiovisual on demand gratuito que consolide como un núcleo a todos los contenidos culturales disponibles, tanto propios como externos. Propone herramientas digitales para que los espacios culturales propios, privados o independientes produzcan y visibilicen sus contenidos de manera personalizada. Construye una nueva modalidad de trabajo con el sector cultural mediante la co-producción de contenidos digitales de manera conjunta con artistas, gestores y espacios culturales para su posterior publicación en la plataforma.

Promueve la federalización de contenidos a través de la difusión de producciones culturales de todo el país para reflejar la diversidad y la calidad de la creación artística de los municipios, capitales y provincias de nuestro país. Se propone siempre acercar al público una mejor experiencia con una navegabilidad más simple y un sistema de búsqueda inteligente para explorar los contenidos lo que permitirá un mayor acercamiento a los contenidos. Además, se trabajará continuamente en la mejora de la experiencia del usuario, vinculando y retroalimentando el contenido de manera tal que siga aumentando la cantidad de reproducciones y, con ello, el acercamiento de contenidos culturales a todos los vecinos y vecinas de la Ciudad.

Programa: 16 Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE CULTURA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**1.874.200**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	774.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	600.000
Otros bienes de consumo	500.000
Servicios no personales	**110.471.610**
Servicios básicos	14.890
Alquileres y derechos	3.069.838
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	90.998.717
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.295.539
Pasajes, viáticos y movilidad	2.092.626
Otros servicios	7.000.000
TOTAL	**112.345.810**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.Usina Del Arte

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para los porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. Entre los objetivos primarios se encuentra el de promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario.

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, planteando las siguientes actividades para la ciudadanía:

MÚSICA

La programación musical de la Usina se compondrá de ciclos de música clásica, jazz, tango, especiales de rock y pop, tanto de artistas consagrados como de la escena nueva y emergente. Se presentarán artistas argentinos y extranjeros cuyo talento llegue al público en general con la calidad de los mejores teatros del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 15.Usina Del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

USINA INFANCIA - iUpiiiii

Es una sección especial de programación destinada a niños de 0 a 12 años. Dentro de esta sección, se destaca iUpiiiii el primer espacio cultural exclusivo para la primera infancia de la Ciudad: un mundo, universo, isla, ecosistema (por ponerlo en palabras de adultos) que tiene sus propias reglas, sus habitantes, su vegetación, sus sonidos particulares, su lugar de actividad y trabajo, su lugar de recreo y relajación. Son 8 estaciones para experimentar: Monte Amarillo, Fauna Musical, Montaña de Nube, Camalotes de Luz, Arcoiris en Acción, El árbol del Pájaro, Paisaje Lúdico y Flores Rítmicas y Escondite Azul. iUpiiiii está especialmente diseñado para niños de 0 a 3 años.

GASTRONOMÍA

Una nueva tendencia en las grandes capitales es sacar a los cocineros de la cocina y la gastronomía de los restaurantes y acercarlos a la gente a través de experiencias únicas. La gastronomía tiene un valor cultural. Por eso la Usina se conforma como un espacio para compartir tradiciones culinarias, una forma más de transmitir valores. Entre las actividades se encuentran por ejemplo los ciclos A la Mesa, Secretos de Cocineros y la Semana de la Cocina Italiana.

ARTES VISUALES

Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadores, artistas y público. Espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, multimediales, instalativos, etc)

Programa: 15 Usina Del Arte

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**9.620.023**
Personal Permanente	9.480.336
Asistencia social al personal	139.687
Bienes de consumo	**4.956.882**
Otros bienes de consumo	4.956.882
Servicios no personales	**156.291.287**
Servicios básicos	14.890
Alquileres y derechos	150.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	98.003.983
Servicios profesionales, técnicos y operativos	45.950.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.400.000
Otros servicios	9.772.414
TOTAL	**170.868.192**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	1.073.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la ciudad de Buenos Aires.

Entre los objetivos primarios se encuentra promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario para el desarrollo de los Festivales y Eventos. Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta ciudad. Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

FESTIVAL INTERNACIONAL BUENOS AIRES (FIBA)

El Festival Internacional de Buenos Aires, FIBA, uno de los más prestigiosos del género a nivel mundial, reúne desde hace más de 20 años lo mejor de las artes escénicas. Convoca a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos, no solo en salas y espacios culturales sino también en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

FIBA se propone repensar constantemente las posibilidades creativas, más allá del trabajo específico en los ámbitos escénicos concretos y existentes en la Ciudad. Esto lo convierte en un agente estimulador central para multiplicar y potenciar la creación artística y la búsqueda de nuevas formas de acercamiento a las artes escénicas presenciales. Además, pone el foco en profundizar los métodos de acercamiento a nuevas y más amplias audiencias desde la virtualidad y la digitalización, lo que permite llegar no sólo a todas las casas de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires, sino también a todo el país y el mundo en su totalidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

BUENOS AIRES DANZA CONTEMPORÁNEA

Festival Buenos Aires Danza Contemporánea es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales.

Propone un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadores/as actuales y emblemáticos/as, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedores y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

BUENOS AIRES FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE INDEPENDIENTE (BAFICI)

El Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) es el Festival más importante de América Latina, que cada año reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales. Se propone como herramienta fundamental para acompañar a cineastas y acercar el cine a los vecinos y las vecinas de la Ciudad, a través de actividades en la vía pública, proyecciones en salas y al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales.

Además, cuenta con programación online para que el Festival llegue a toda la Argentina y el mundo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

TANGO BUENOS AIRES: FESTIVAL Y MUNDIAL DE BAILE

El encuentro tanguero más importante del mundo, forma parte de la agenda cultural de la Ciudad de cara al turismo interno y externo de Buenos Aires. El festival ofrece diversas actividades presenciales y virtuales: Conciertos, exhibiciones, clases y charlas para celebrar la música que identifica a la Ciudad y fortalecer el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Genera un espacio para que la tradición y las nuevas voces dialoguen.

El Mundial de Tango es un evento con gran posicionamiento nacional e internacional, es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, tiene instancias preliminares que se realizan en distintas ciudades del interior y exterior de Argentina, en las cuales son elegidos campeones locales que luego compiten por el título mundial. Cuenta con programación virtual que permite la accesibilidad al mismo desde cualquier punto del país y del mundo.

CIUDAD EMERGENTE

Desde su primera edición, el Festival Ciudad Emergente busca ser una plataforma de exhibición de la Cultura joven de la Ciudad. Comenzó como un festival de cultura rock y con los años se fue ampliando a diferentes expresiones y disciplinas de la escena emergente, atendiendo los cruces artísticos y estéticos que se producen. Es un espacio donde el público descubre nuevos artistas o nuevos proyectos de artistas consagrados.

Entre sus convocatorias, se destaca Experiencia Emergente, un espacio de capacitación y formación virtual a bandas de todo el país de diferentes estilos musicales (rock, pop, reggae, indie, urbano, entre otros) donde se acompaña a los seleccionados durante un proceso de capacitación y se les brinda la posibilidad de subirse a diferentes escenarios de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES

DESCRIPCIÓN:

El Festival Ciudad Emergente implica disfrutar y descubrir pero también es una experiencia para vivir con amigos o en familia. Siempre hay algo nuevo para hacer y nadie se queda afuera, desde los más chiquitos a los más grandes, todos tienen su lugar en el Festival. Año a año, se renueva y suma nuevas disciplinas, artistas y actividades, para brindar lo mejor de lo nuevo y lo nuevo de lo mejor. Además, en su próxima edición generará propuestas digitales y virtuales para llegar a cada rincón del país y tener perspectiva internacional.

FESTIVAL BUENOS AIRES JAZZ

El Festival Buenos Aires Jazz es la cita anual con el jazz en la Ciudad, con artistas y leyendas del género. Desde hace varias décadas, Buenos Aires se ha transformado en una capital importante del extendido circuito del jazz internacional y artistas reconocidos del género han sido anunciados en la Ciudad a lo largo de los años en el marco del Festival. Año tras año, el Festival propone conciertos y clínicas nacionales e internacionales, cruces, clases, muestras, workshops, masterclasses, jamsessions, actividades participativas y eventos para toda la familia. Ofrece convocatorias abiertas a grupos emergentes de jazz de CABA y del interior, para que formen parte de la programación del festival.

EVENTOS CENTRALES

Esta Dirección General produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como actividades de verano, activaciones especiales en el espacio público, eventos puntuales de la ciudad, entre otros. Además, colabora con la programación artística de otros organismos de gobierno.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo a la ciudadanía actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES**

DESCRIPCIÓN:

ciudad, generar acciones de disfrute para los vecinos y vecinas de todos los barrios, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos los convierta en rentables. Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales.

CIUDANZA

Un festival para comprender y vivir nuestra ciudad de un modo diferente, donde la danza es la disciplina y la ciudad el escenario. Este proyecto invita a vivir una experiencia de intervención artística en los paisajes urbanos, redescubriendo los espacios verdes y el patrimonio arquitectónico de la ciudad. Los escenarios son a cielo abierto, generando situaciones y experiencias novedosas, que muestran la diversidad, la convivencia y la creatividad de la danza y las construcciones urbanas.

Programa: 52 Festivales de la Ciudad

Unidad Ejecutora: DIR.GRAL. DE FESTIVALES Y EVENTOS CENTRALES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**36.574.151**
Personal Permanente	29.836.788
Personal Transitorio	1.100.153
Asignaciones familiares	77.498
Asistencia social al personal	531.825
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**6.134.443**
Otros bienes de consumo	6.134.443
Servicios no personales	**243.205.775**
Servicios básicos	26.853.680
Alquileres y derechos	11.370.860
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.013.272
Servicios profesionales, técnicos y operativos	105.961.718
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	31.056.102
Pasajes, viáticos y movilidad	4.575.486
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.180.166
Otros servicios	59.194.491
TOTAL	**285.914.369**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.414.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Las nuevas exigencias sociales y una visión renovada sobre la función de la educación artística han puesto de manifiesto la importancia de lograr que los alumnos/as adquieran las competencias necesarias que les permitan aprender a aprender, aprender a convivir y aprender a ser. En este contexto, resurge con fuerza el papel de la enseñanza artística en la formación integral de las personas y la construcción de la ciudadanía. El desarrollo de la capacidad creativa, la autoestima, la disposición para aprender, la capacidad de trabajar en equipo o el pensamiento abstracto encuentran en la educación artística una estrategia potente para su concreción.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes enfrentando el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Se considera necesario seguir construyendo una mirada reflexiva acerca de los espacios virtuales y las prácticas comunicacionales que se desarrollan dentro y fuera del espacio de estudio, potenciando una comunidad de aprendizaje más allá del aula. Es vital poder participar y construir significados compartidos en torno a ello, afianzar las prácticas de enseñanza impactando en los procesos de aprendizaje otorgándole mayor significatividad al hecho educativo.

La DGEART articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,

Escuela Metropolitana de Arte Dramático,

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,

Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

El Conservatorio "Manuel de Falla" se ha transformado en Institución señera en el campo de la formación musical. En la actualidad esta casa de estudios ha trascendido los límites de la Ciudad de Buenos Aires para proyectarse en el ámbito nacional e internacional debido a la excelencia de la enseñanza que imparte, la de su cuerpo de profesores y el nivel de sus egresados.

Su origen se remonta al año 1919 cuando a través del Decreto 2471 se creó la Escuela Municipal de Música Nocturna que, con el correr de los años, devino como consecuencia de su constante crecimiento, en el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" que hoy conocemos.

Este Conservatorio fue pionero en la apertura de carreras musicales más allá del canto y los instrumentos. Tal es el caso de las carreras de Composición, Dirección Coral y Dirección Orquestal. En tiempos más recientes se incorporaron especialidades como Etnomusicología, Producción Musical Didáctica, Tango y Música Folklórica, Jazz , Música Antigua y la Diplomatura Superior en Música Contemporánea en sus especificidades de Música de Cámara, Composición y Dirección de Ensamble Vocal-Instrumental.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto N.º 610/GCBA/2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N.º 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de postítulo constituyen una potestad de los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N.º 222/2010 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha.

En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución N.º 222/2010 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015 -en proceso de validación nacional.

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensambles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

tanto para la formación artística de los alumnos como para difusión a la comunidad.

El Conservatorio tiene más de 100 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

CONVENIO ESPECÍFICO CSMMF (DGEART) - DAMUS (UNA). El acuerdo de reciprocidad entre el Departamento de Artes Musicales (DAMus), perteneciente a la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", perteneciente a la Dirección General Artística (DGEART), reconocen equivalencias entre las asignaturas correspondientes a los planes de estudios de las carreras con orientación CANTO y/o INSTRUMENTO.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Su principal objetivo es la formación de docentes y músicos profesionales y creativos que posean una visión integral y reflexiva sobre el campo de la música en su totalidad, conforme a los procesos de transformación del lenguaje y desarrollo tecnológico. El conservatorio otorga certificados en los niveles Inicial y Medio y títulos de nivel superior no universitarios que van desde Tecnicaturas con orientación en Instrumentos e Informática Musical y Profesorados con orientación en Instrumento, Música de Cámara e Informática Musical.

Este Conservatorio constituye un espacio renovador donde confluyen la tradición del patrimonio cultural y la transformación y puesta al día de las diferentes orientaciones musicales, poniendo especial énfasis en el aprendizaje de la música

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

contemporánea, sus estéticas y sus nuevos recursos sonoros. Su principal objetivo es la formación artística y científica de músicos profesionales y docentes que posean una visión integral, profunda y creadora, crítica y reflexiva sobre el campo de la música en su totalidad, atento a los procesos de transformación del lenguaje y desarrollo tecnológico.

Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N.º 24.521 y la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, CABA. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorados superiores que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el postítulo de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto N.º 367/GCBA/10).

Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009, aprobados por Res. N.º 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está abocada a la implementación de estos.

El Conservatorio ofrece 62 orientaciones docentes entre profesorados de música y profesorados de Educación superior en Música: 19 profesorados de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla", esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto N.º 435/GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentran en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto N.º 435/GCBA/2010, GCBA hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010.

En el 2015 se implementó el 1° año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

El Instituto organiza distintas actividades de Investigación para egresados y egresadas de todas las Carreras de la EMAD, las mismas cuentan con la participación de docentes y especialistas de todas las áreas. Se dictan talleres y seminarios abiertos a la comunidad de la EMAD y afines a las distintas disciplinas teatrales.

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Vocacional de Arte tiene como misión constituirse en un espacio educativo y público, que fundamenta su hacer en la Educación por el Arte, los lenguajes artísticos y las manifestaciones culturales, promoviendo la construcción de trayectorias personales y colectivas en el marco de la metodología de taller, desarrollando multiplicidad de representaciones y saberes que favorezcan la promoción de estudiantes con creatividad, reflexibilidad, solidaridad y democracia.

Tiene como propósito que los estudiantes, en relación a cada propuesta pedagógica de acuerdo al nivel, se apropien de los distintos lenguajes expresivos y transiten procesos de creación en búsqueda del desarrollo personal en contextos de aprendizaje grupal.

Se trata de una Institución cercana a los 120 años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto eran el eje del aprendizaje y los niños eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la UNESCO y regresa con la propuesta de implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén.

Desde ese momento, 1958, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller, modalidad que permitió una adaptación virtual, y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro, títeres, música, plástica, folklore, literatura, medios audiovisuales, expresión corporal, instrumentos autóctonos, etc.) con el objetivo que se expresen creativamente ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir no se forman artistas, se facilita el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que elijan para desempeñarse en la vida. La concurrencia sucede tres veces a la semana, en contraturno de la escuela y cada día tiene dos niveles diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

a- Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3,4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial).

b- Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela).

c- Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede.

d- Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro.

e- Especialidad Docente en Educación por el Arte, orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación Docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N.º 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

Su tarea fundamental es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primera etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas de cada uno de los estudiantes y, a medida que estos evolucionan, su complejidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal. Uno de los orgullos de esta orquesta es que más de un 60% de sus integrantes se incorporan rápidamente a agrupaciones profesionales, insertándose así laboralmente tras aquilatar la experiencia adquirida.

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex "Proyecto 13" el profesor Guillermo Jorge Zalcman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores N.º 2 "Mariano Acosta", el conjunto de cámara de la escuela.

Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiriera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística.

La Orquesta hace foco en el repertorio no tradicional, en sus más de ochocientos conciertos realizados a la fecha ha estrenado más de setenta obras de compositores tales como Glazunov, Sinding, Rachmaninov, Noskowsky, Bruch, Myaskovsky, Guy Ropartz y ha rescatado del olvido obras de más de 30 creadores argentinos. En la actualidad la orquesta cuenta con un plantel de una sinfónica y es dirigida por el maestro Marcelo Toso.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del ´40 y `50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

Ideada por nuestro director artístico Ignacio Varchausky, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos, posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros. Los estudiantes tienen la oportunidad de tocar los arreglos originales de las orquestas de los años 40 y 50, siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación.

Todo el material es cedido por un archivo de partituras -único en el mundo- que cuenta hoy con más de 700 arreglos originales para orquesta típica y más de 600 para bandoneón solo. Desde su fundación, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce se transformó naturalmente en el punto de encuentro y de referencia fundamental de las nuevas generaciones. En mayo de 2001, grandes directores como Néstor Marconi, José Libertella, Julián Plaza, Atilio Stampone y Raúl Garello dirigieron a la orquesta en el Festival de París en el Teatro Nacional Palais Chaillot y en sucesivas presentaciones en Buenos Aires. En marzo de 2002, las dos primeras promociones realizaron un concierto de gala en el Teatro Colón bajo la dirección de Emilio Balcarce, Julián Plaza y Atilio Stampone.

En el mismo año, la tercera promoción se presentó junto a otros directores como Luis Stazo, Víctor Lavallén y Mauricio Marcelli en el auditorio del Congreso de la Nación, en el Teatro Colón (Homenaje a Osvaldo Pugliese) y en la ciudad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

Montevideo, en el marco del Festival Internacional Viva el Tango. Durante el 2006, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce realizó tres conciertos en el Auditorium Parco della Musica de la ciudad de Roma, en el marco del Festival Buenos Aires Tango.

Más de 300 músicos de toda Argentina y de países como Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Bélgica, Colombia, México, Francia, Holanda, Alemania, Uruguay, Chile, Noruega, España, Corea, Dinamarca, Ecuador y Australia se han formado hasta hoy. La Orquesta se presenta cada mes en distintas salas de la ciudad.

Siempre con entrada libre y gratuita, compartiendo los resultados del trabajo realizado en los ensayos con públicos de todas las edades y todos los ámbitos sociales. La orquesta ha sido dirigida por Emilio Balcarce, uno de los más importantes arregladores, quien trabajó para las agrupaciones de famosos directores como Osvaldo Pugliese, Aníbal Troilo y Alfredo Gobbi. Este gran maestro decidió alejarse de los escenarios a comienzos de 2007. Continuó con esa tarea el maestro Néstor Marconi, uno de los más importantes y reconocidos bandoneonistas del mundo. Desde comienzos de la década del 70 su nombre estuvo asociado al de celebridades como Horacio Salgán, Astor Piazzolla, Héctor Stamponi y Enrique Francini. A partir del año 2011, la dirección está en manos del maestro Víctor Lavallén, quien integró las orquestas de Miguel Caló, Juan José Paz, Joaquín Do Reyes y Enrique Mario Francini entre otras, y desde 1958 fue bandoneonista y arreglador de la orquesta de Osvaldo Pugliese, siendo el creador de varios de los temas más emblemáticos de esa orquesta.

Plan de estudios: El programa de la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce tiene una duración de 2 años.

En el primero se estudian los estilos más significativos de los años '40 y '50 a través de los arreglos originales. En el segundo año la orquesta recibe a un director invitado por mes. De esta forma los estudiantes tienen la oportunidad de compartir el escenario con las más importantes figuras del género. De abril a diciembre se realizan

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

dos ensayos por semana, de 14.30 a 17 hs. A partir del tercer mes de clases se programan hasta cuatro actuaciones por mes. El receso se realiza de enero a marzo.

El programa de estudio es el siguiente:

1º año: estudio de los estilos orquestales del tango más significativos de las décadas del 40 y 50. Se trabaja sobre los arreglos originales de las grandes orquestas de la época (un estilo por mes).

Periódicamente, maestros invitados dan pautas específicas sobre cada estilo. En este orden que sigue a continuación, los estilos que se estudian son:

- Carlos Di Sarli, Se trabaja el tango "Milonguero viejo", de su autoría y "A la gran muñeca", de Jesús Ventura y Miguel Osés.

- Aníbal Troilo, con su tango "Responso" y "Chiqué" de Ricardo Luis Brignolo.

- Osvaldo Pugliese, con su tango "La Yumba" y "Bandoneón arrabalero", de Contursi y Deambroggio, en el arreglo de Víctor Lavallén.

- Juan D` Arienzo, con "Loca" de Manuel Jovés y Antonio Viergol y "La Puñalada", de Pintín Castellanos.

- Alfredo Gobbi, con sus tangos "Redención" y "Camandulaje".

- Horacio Salgán, con "La llamo silbando" de Salgán y a través de su arreglo de "Gallo ciego", de Agustín Bardi.

- Astor Piazzolla, con sus tangos "Villeguita" y "Melancólico Buenos Aires".

Paralelamente al repertorio en los estilos se estudian temas de Emilio Balcarce,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA

DESCRIPCIÓN:

como "La Bordona", "De Contrapunto" y "Si sos brujo" y del actual director Víctor Lavallén, ("A la alta escuela" y "Moda Tango") y sus arreglos de temas de Astor Piazzolla, entre otros.

Además se realizan charlas didácticas de análisis musical y ubicación histórica del estilo.

2º año: Además de contar con la dirección musical de Víctor Lavallén, en el segundo año directores invitados conducen la orquesta en diferentes actuaciones con material original propio. Entre ellos están los maestros Raúl Garello, Mauricio Marcelli, Juan José Mosalini, José Colangelo, Carlos Pazo y Ernesto Franco, entre muchos otros.

Programa: 34 Enseñanza de las Artes

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE ENSENANZA ARTISTICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**1.215.011.204**
Personal Permanente	1.044.445.565
Personal Transitorio	142.569.398
Asignaciones familiares	4.957.895
Asistencia social al personal	18.010.459
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**4.716.822**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.694.069
Pulpa,papel, cartón y sus productos	270.693
Otros bienes de consumo	2.752.060
Servicios no personales	**58.970.227**
Servicios básicos	11.024.340
Alquileres y derechos	8.235.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.615.848
Servicios profesionales, técnicos y operativos	32.622.149
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.332.890
Pasajes, viáticos y movilidad	180.000
Otros servicios	960.000
Transferencias	**2.505.160**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.505.160
TOTAL	**1.281.203.413**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	7.924

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

Nuestro objetivo es continuar gestionando de manera eficiente, transparente y profesional la Dirección General de Música (DGMUS), partiendo del supuesto de una paulatina pero firme posibilidad de retornar a un desarrollo normal de las actividades, nos proponemos:

- Reanudar las actividades musicales gratuitas dirigidas a un público masivo

- Sostener la calidad de nuestros espectáculos

- Mantener el alto nivel artístico de nuestros elencos estables

- Generar nuevos proyectos, en especial aquellos de inclusión de sectores postergados o marginados, promoviendo nuevos talentos.

- Investigar, analizar y difundir nuevas tendencias en la música contemporánea

- Mejorar las condiciones para el desarrollo de nuestras actividades, efectuando el mantenimiento y reequipamiento acordes a la inversión que nos permita el presupuesto.

Durante 2022 entendemos que podremos reanudar la relación con el público que teníamos antes de la pandemia y así recuperar la posibilidad de llevar adelante espectáculos en vivo de la naturaleza y magnitud que veníamos desarrollando, aplicando los correspondientes protocolos y en la medida que se vaya superando la situación de emergencia sanitaria irá creciendo la afluencia de público.

Para lograr recuperar un público masivo, ni bien existan las condiciones para hacerlo, es determinante poder realizar la presentación de nuestros elencos estables y artistas, en espacios de gestión gubernamental (entre ellos la Usina del Arte, el CCK y los teatros 25 de Mayo y Gran Rivadavia) y en espacios públicos, clubes sociales,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

deportivos y centros culturales.

En el Anfiteatro Eva Perón será necesario realizar obras de mantenimiento edilicio y reequipamiento técnico y escénico ya que el estado actual compromete la posibilidad de reanudar los espectáculos gratuitos.

Dada la buena respuesta que hemos obtenido, continuaremos con la difusión vía redes sociales de distintas producciones específicamente pensadas para este tipo de medios de difusión, a fin de mantener la vigencia de nuestras formaciones musicales.

Nuestras actividades se completan con:

- Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires, su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda realiza conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad. Esperamos poder reanudar las presentaciones nl bien estén dadas las condiciones para hacerlo.

- Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires, Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido entre otros- el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016).

- Estudio Urbano es un centro de formación y capacitación en oficios vinculados a la actividad musical y está orientado a la juventud. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales, se dictan cursos y talleres para formar nuevos músicos y técnicos. Estos cursos han debido ser rediseñados a fin de permitir su dictado a distancia dada la imposibilidad de llevarlos a cabo en forma presencial. Nuestra idea es

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

sostener los cursos a distancia conviviendo con el dictado en forma presencial. Estudio Urbano cuenta con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de difundir su producción y edita anualmente un disco compilado, de los seleccionados, en el marco de los programas desarrollados (Proyecto Disco). Recientemente ha obtenido un subsidio del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (IFCD) de Unesco, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades creativas de jóvenes residentes en áreas geográficas vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires; esto permitirá que Estudio Urbano consolide su oferta de difusión y edición.

La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad y uno de sus atractivos turísticos, por lo cual nuestro trabajo también se orienta a ser un elemento más para el recupero del flujo turístico amante de la música.

Lo que nos planteamos para el año 2022, está en consonancia con lo dispuesto en el Decreto N°451-2010 y sus modificatorios:

- Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales.

- Organizar, producir y realizar eventos que promuevan el tango en todas sus expresiones.

- Programar un calendario de actuaciones de los Organismos Estables: La Orquesta del Tango de Buenos Aires y la Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires.

- Implementar acciones destinadas a acercar a los jóvenes a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.

Para lograr lo establecido en las normas legales, deberemos realizar acciones tales como:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

- Relanzar actividades en el Anfiteatro Eva Perón teniendo presente las posibles limitaciones de este tipo de escenarios al aire libre para convocar público y las condiciones en que se encuentra el equipamiento técnico y el estado edilicio.

- Reanudar las actividades de nuestros elencos estables en distintos espacios formales e informales de la Ciudad, manteniendo la difusión vía redes sociales de trabajos específicos.

- Priorizar el acceso de los sectores vulnerables a nuestras actividades.

- Mantener la capacitación de los recursos humanos.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

CONDUCCIÓN.

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

CICLOS MUSICALES: Comprenden la realización de ciclos específicos para distintas expresiones musicales.

EVENTOS MUSICALES: En la medida que las condiciones lo permitan, se desarrollarán eventos de diferentes géneros musicales, entre los cuales tiene presencia el tango a través de la elección de nuevos talentos en el "Certamen Hugo del Carril". Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

ÁREA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN. Durante 2022 Estudio Urbano, proseguirá sus actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos a la música, estos cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL DE MUSICA

DESCRIPCIÓN:

(masterización, diseño de tapas de discos, manager de banda, luthería, etc.) y serán dictados bajo la modalidad presencial o a distancia, dependiendo de las limitaciones que para su dictado deban tenerse en cuenta. Está prevista la realización de clínicas, conferencias y proyecciones dirigidas especialmente a los jóvenes. La ejecución del convenio con la UNESCO, al que ya hemos hecho referencia, impulsará la atención de sectores socioeconómicamente postergados.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES. Esta gran formación de tango se ha presentado en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura Porteña, centros culturales y clubes deportivos. Tal como hemos señalado estas actividades se pondrán en marcha teniendo presentes las condiciones para su realización.

BANDA SINFÓNICA: Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la ciudad donde se ha presentado, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Bolsa de Comercio y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires). En la medida que se vayan dando las condiciones se reanudarán las actividades con público.

ANFITEATRO EVA PERÓN: Está ubicado en el Parque del Centenario y es un prestigioso espacio Público de la Ciudad y ha sido reinaugurado luego de una gran remodelación en el año 2009, su capacidad es de 1620 butacas y cuenta con un escenario de 18 por 12 metros. y un foso para orquesta de 18 por 5 metros. Su cronograma de espectáculos contaba con importantes figuras de la música nacional e internacional y ciclos de música de distintos géneros, festivales como BAFICI y FIBA y presentaciones de nuestros elencos estables (BSCBA y OTBA), actividades que estimamos poder reanudar en la medida que las condiciones sanitarias, los protocolos y la puesta a punto del equipamiento y las instalaciones, nos lo permita.

Programa: 53 Promoción y Divulgación Musical

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL DE MUSICA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**486.574.013**
Personal Permanente	471.818.666
Asignaciones familiares	2.647.811
Asistencia social al personal	7.079.649
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**675.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Textiles y vestuario	75.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	135.000
Otros bienes de consumo	345.000
Servicios no personales	**28.275.387**
Servicios básicos	6.988.580
Alquileres y derechos	1.035.919
Mantenimiento, reparación y limpieza	720.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	19.140.888
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	165.000
Pasajes, viáticos y movilidad	105.000
Otros servicios	120.000
Bienes de uso	**185.798**
Maquinaria y equipo	185.798
TOTAL	**515.710.198**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	38.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural, con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad y descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

PRODANZA

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (PRODANZA) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado en el año 2.000 por la Ley Nº 340, reglamentada por el Decreto Nº 1.599/01 y su modificatorio Decreto Nº 1823/04.

Objetivo estratégico:

. Fomentar y acompañar la danza en la Ciudad de Buenos Aires, buscando promover, difundir y proteger las actividades que nutren y alimentan el circuito independiente.

Líneas de subsidios:

. Compañías o grupos de danza estables: destinada a la creación y/o reposición de obras.

. Elencos o coreógrafos con proyectos puntuales: para ayudar en la creación y/o reposición de obras.

. Salas teatrales no oficiales, Espacios no convencionales o experimentales, existentes y/o a crearse: fondos destinados al funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

. Entidades y Asociaciones Culturales con proyectos ligados a la danza, su

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

desarrollo y fortalecimiento: subsidios para la creación, investigación, producción teórica, circulación y difusión, entre otros.

PROTEATRO

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley Nº 156 y su Decreto reglamentario Nº 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Objetivo estratégico:

. Fomentar, propiciar y proteger el desarrollo de la actividad teatral no oficial de Buenos Aires.

Líneas de subsidios:

. Salas de Teatro: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

. Grupos Teatrales Estables, Eventuales o Comunitarios: dirigido a fomentar la producción de obra, adquisición de equipamiento, y/o realización de jornadas o cursos de entrenamiento, perfeccionamiento y/o investigación.

. Proyectos Especiales: propuestas que por su consistencia y relevancia, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, pueden considerarse un aporte al quehacer escénico porteño no oficial.

PROESCRITORES

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3.014.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégico:

. Fomentar, promover y sostener la creación literaria en la Ciudad.

Línea de subsidio:

. Asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo destinado a escritores consolidados, mayores de 60 años con un mínimo de 10 años de trayectoria pública en la creación literaria o haber publicado un mínimo de 5 libros.

BAMUSICA

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No Dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley Nº 3.022 y su Decreto reglamentario Nº 868/10.

Objetivo estratégico:

. Fomentar, proteger y propiciar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

Líneas de subsidios:

. Clubes de Música: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

. Grupos de Música: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de grupos.

. Músicos individuales: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de músicos individuales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

BAMILONGAS

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial creado por la Ley Nº 5.735.

Objetivo estratégico:

. Fomentar, proteger y propiciar la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Líneas de subsidios:

. Organizaciones de milongas: para fomentar la creación o realización de las milongas.

. Salones de Milonga: contempla fondos para el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

. Clubes y Asociaciones: dirigida a establecimientos que desarrollan actividades deportivas, sociales, educativas/culturales y realicen milongas.

FONDO METROPOLITANO DE LAS ARTES Y DE LAS CIENCIAS

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores e investigadoras, gestoras y gestores culturales, emprendedores y emprendedoras, y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 11.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégico:

. Fomentar y promover proyectos, programas y actividades para la difusión y conservación de las artes, las ciencias y la infraestructura cultural.

Líneas de subsidios:

. Funcionamiento de Espacios Culturales: apoyo y financiamiento para el pago de servicios y gastos de mantenimiento de espacios culturales.

. Creación: promover y difundir la actividad de artistas y gestores culturales de la Ciudad de Buenos Aires. Dirigido a todos los gestores, creadores culturales individuales que no poseen una institución.

. Formación y Capacitación: para quienes lleven adelante actividades vinculadas a la enseñanza, formación y capacitación artístico-cultural.

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN CULTURAL (MECENAZGO)

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 2.264, reglamentada por Decreto Nº 886/07, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

SUBSIDIOS Y CONVENIOS A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

Abarca todas aquellas líneas no contempladas anteriormente y que eventualmente pueden ser otorgadas durante la gestión.

Programa: 11 Incentivo a la Producción Cultural

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**25.554.908**
Personal Permanente	25.158.655
Asignaciones familiares	20.386
Asistencia social al personal	375.867
Servicios no personales	**7.725.019**
Servicios básicos	14.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.600.000
Otros servicios	110.129
Transferencias	**325.264.950**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	325.173.950
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	91.000
TOTAL	**358.544.877**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	1.875

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

El programa nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas Nº 11, 25, 28 y 73 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la actividad cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Además colabora en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

También asisten en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, conforme a la normativa vigente.

Al mismo tiempo, el programa posee las actividades destinadas a facilitar el acceso a la oferta cultural pública y privada, promoviendo el consumo cultural en jóvenes y la participación institucional del Ministerio en la Feria Internacional del Libro y en la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

PASE CULTURAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

Pase Cultural, un programa creado por la Resolución Nº 3.755/2018, presenta un esquema novedoso respecto a los programas de fomento: el foco del subsidio está puesto en la promoción de la demanda. Puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre los jóvenes de 16 a 19 años de escuelas públicas.

Además se busca generar alianzas con el sector privado para poder incluir la mayor cantidad posible de oferentes culturales. Estas adhesiones se realizaron en un marco general acordado con las principales entidades que nuclean a las industrias culturales de la Ciudad, con las que se formalizaron convenios de colaboración.

Objetivo estratégico:

. Facilitar el acceso de jóvenes a la oferta cultural pública y privada de la Ciudad a través de una tarjeta de acceso cultural.

Línea de subsidio:

. Asignación de un crédito semestral que podrá ser utilizado en la adquisición de bienes culturales (entradas al teatro, cine, recitales y compra de libros). Al mismo tiempo los beneficiarios tendrán acceso a entradas gratuitas y promociones exclusivas.

FERIA DEL LIBRO

La Feria Internacional del Libro Buenos Aires es uno de los acontecimientos culturales más importantes de Latinoamérica. Año tras año la Ciudad de Buenos Aires es escenario de una cita ineludible con la literatura. La Feria Internacional del Libro convoca a más de 1 millón de visitantes con propuestas de calidad para diferentes públicos y alternativas que se renuevan de la mano de editoriales, distribuidoras y librerías de la Argentina y del exterior.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

Objetivo estratégico:

. Participar de la Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

Objetivo operativo:

. Organizar el stand institucional de la Ciudad en la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, con eje en la promoción de las editoriales independientes para celebrar la palabra, el libro y la lectura con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Descripción del Proyecto:

. Promoción editoriales independientes: un lugar para que las editoriales independientes puedan exhibir y vender sus libros. La Ciudad dará un espacio para que la producción editorial emergente tenga un lugar destacado en la gran vidriera cultural que representa la Feria del Libro de Buenos Aires, permitiendo visibilizar sus catálogos.

. Auditorio: un espacio como la caja de resonancia del stand y de la feria, una usina de contenidos, propuestas, ideas y actividades. Convocatoria a diversas voces y protagonistas del mundo editorial y cultural de Buenos Aires con eje en la producción editorial emergente.

. Generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria, para todos los públicos y edades.

FERIA DEL LIBRO INFANTIL

La Feria del Libro Infantil y Juvenil es un espacio dedicado íntegramente a la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

difusión del libro entre niños y jóvenes.

Objetivo estratégico:

. Participar de la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

Objetivo operativo:

. Organizar el stand institucional de la Ciudad en la Feria del Libro Infantil y Juvenil, con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos.

Descripción del Proyecto:

. Generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria.

Programa: 20 Administración y Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.228.660**
Personal Permanente	14.599.524
Asignaciones familiares	213.027
Asistencia social al personal	308.764
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Contratos por Tiempo Determinado	1.079.458
Bienes de consumo	**650.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	85.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.000
Otros bienes de consumo	320.000
Servicios no personales	**84.054.925**
Servicios básicos	14.890
Alquileres y derechos	3.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	69.619.251
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	510.000
Otros servicios	10.910.784
Bienes de uso	**250.000**
Maquinaria y equipo	250.000
Transferencias	**40.466.957**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	40.466.957
TOTAL	**146.650.542**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	36.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Desarrollo Cultural y Creativo tiene como objetivos generales para el ejercicio 2022, la contribución por medio de la elaboración e implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la Ciudad.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

. Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

. Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculados a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

. Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

. Proponer e implementar acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de América Latina, en coordinación con las áreas competentes.

. Planificar políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes.

. Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

. Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

ARTES VISUALES

Objetivo estratégico:

. Posicionar a Buenos Aires como polo mundial de la cultura y la creatividad

Objetivo operativo:

. Fortalecimiento del sector de las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Descripción del Proyecto:

. Programar, ejecutar y coordinar actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

. Fomentar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales.

DISTRITO DE LAS ARTES

Objetivo estratégico:

. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado

Objetivo operativo:

. Desarrollo de la zona sur de la ciudad a través del fomento de las artes y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

cultura.

Descripción del Proyecto:

. Proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial.

ENLACE INDUSTRIA MUSICAL

Objetivo estratégico:

. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

. Apoyar al desarrollo de la industria musical de la Ciudad a partir de una mesa sectorial.

. Articulación con programas oficiales relacionados con el sector para la amplificación de contenido.

Objetivo operativo:

. Fortalecimiento de la industria musical.

Descripción del Proyecto

. Desarrollar, promover y difundir la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
. Generar espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional. DESARROLLO EDITORIAL Objetivo estratégico: . Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado. Objetivo operativo: . Fortalecimiento del sector editorial independiente y librerías de la Ciudad. Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo editorial. Trabajo en red con editores y librerías independientes. Descripción del Proyecto: . Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial independiente y de librerías de la Ciudad. Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados al libro y la edición, como la Noche de las Librerías, entre otras. Dar apoyo a las ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Feria de Editores). . Comunicar y brindar herramientas de apoyo directo para los distintos actores del sector editorial, como el catálogo de editoriales y librerías, impulsar líneas de apoyo económicas, rondas de negocios, capacitaciones, asesoramiento, vinculación internacional e institucional, entre otras. . Organizar e impulsar campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes

Programa: 25 Desarrollo Cultural y Creativo

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**3.584.067**
Personal Permanente	3.532.326
Asistencia social al personal	51.741
Bienes de consumo	**120.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	120.000
Servicios no personales	**32.459.464**
Servicios básicos	14.890
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.296.074
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.148.500
Otros servicios	14.000.000
TOTAL	**36.163.531**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	1.455

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objetivos para el 2022:

. Promover el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes.

. Administrar las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación.

. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

. Impulsar la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

. Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

. Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

. Impulsar e implementar programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

. Participar en la formulación e implementación de acciones de promoción y difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:

coordinación con las áreas competentes.

. Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

. Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

. Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

. Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

. Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

. Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

ARTES AUDIOVISUALES

Objetivos:

. Conformar un circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino (DCP).

. Gestión del nuevo punto de encuentro en la ciudad para el sector dentro del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

distrito audiovisual (Centro Cultural Carlos Gardel).

. Llevar adelante acciones para acercar el cine a todos los vecinos: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de futuro o encuadre, entre otras.

ENLACE CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Objetivos:

. Generar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector.

. Apoyar a la producción audiovisual y a su difusión en el exterior del país a través de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene por objetivo apoyar, incentivar y promover la realización de producciones audiovisuales de cualquier formato (cine, series, televisión, fotografía, publicidades, entre otros) fomentando el trabajo conjunto entre productoras locales, nacionales e internacionales.

. Conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

. Brindar asesoramiento y asistencia a los productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación a través de la BaSet.

. Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanos y productores audiovisuales.

Programa: 28 Industrias Creativas

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**15.683.518**
Personal Permanente	15.410.326
Asignaciones familiares	44.451
Asistencia social al personal	228.741
Servicios no personales	**25.544.880**
Servicios básicos	14.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.730.000
Otros servicios	6.800.000
TOTAL	**41.228.398**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUA	PARTICIPANTE	4.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

DESCRIPCIÓN:

El programa estimula la producción artística a través de la organización de concursos de literatura, teatro y música de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estas acciones, cumple el rol de asesorar a otras áreas del Ministerio de Cultura en la organización de certámenes y convocatorias de diferentes tipos.

SUBSIDIOS: Consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza Nº 44.370 y su modificatoria Nº 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

. Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nº 36.689).

. Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nº 36.689).

. Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nº 36.689).

. Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ordenanza Nº 36.689).

. Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ordenanza Nº 38.461).

. Premio "Trinidad Guevara" (Ordenanza Nº 50.233).

PREMIOS: Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley Nº 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas N° 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritores y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
DESCRIPCIÓN:
Los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos.

Programa: 73 Premios y Subsidios

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**3.524.880**
Servicios básicos	24.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.500.000
Transferencias	**353.932.944**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	353.932.944
TOTAL	**357.457.824**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	655

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, creada por Decreto N° 363-15 y modificatorios.

Es un programa de apoyo, el cual articula el trabajo a través de dos Gerencias:

- Gerencia Operativa Gestión de Operaciones: implementa la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes.

- Gerencia Operativa de Logística y Asistencia Escenotécnica: es la encargada del mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección, posee una cuadrilla a cargo, coordina con el personal de mantenimiento de otras áreas y opera los contratos de empresas prestadoras de servicios como ser aire acondicionado, limpieza, medios de elevación y prevención de incendio. Además del mantenimiento y logística, se encarga del análisis y producción de proyectos de la dirección, seguimiento y corrección a mecenazgos, Gantt y lineamientos de accesibilidad y eficiencia.

Además, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ejemplo programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Cabe aclarar que todas las acciones que se promuevan desde la Dirección

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

General serán pensadas partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170.

Programa: 26 Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**81.567.659**
Personal Permanente	69.569.007
Personal Transitorio	2.620.899
Asignaciones familiares	3.233.277
Asistencia social al personal	1.116.589
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**1.000.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	120.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	500.000
Otros bienes de consumo	380.000
Servicios no personales	**150.515.808**
Servicios básicos	55.072.980
Alquileres y derechos	30.061.480
Mantenimiento, reparación y limpieza	13.550.060
Servicios profesionales, técnicos y operativos	51.571.288
Pasajes, viáticos y movilidad	80.000
Otros servicios	180.000
Transferencias	**3.120.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.120.000
TOTAL	**236.203.467**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan, del ámbito empresarial y productivo; reconociendo en el patrimonio cultural un activo para el desarrollo económico, que articule con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo afianzar y profundizar las acciones para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

En el año 2018, las ciudades de Buenos Aires y La Plata realizaron una presentación ante la UNESCO del proyecto "Buenos Aires - La Plata: Dos Capitales de la Cultura de la Modernidad, el Eclecticismo y la Inmigración (1880-1920)", en el cual se seleccionaron en ambas ciudades una serie de sitios, edificios y monumentos.

En esta misma línea, se incorporó al GCBA como parte del proyecto de postulación a Patrimonio Mundial UNESCO del edificio del "Museo de Sitio de Memoria Ex ESMA", en tanto elemento patrimonial perteneciente a la Ciudad de Buenos Aires.

Para ambos proyectos, se busca brindar apoyo técnico para dar la continuidad de las postulaciones, especialmente en lo que concierne en la definición y generación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

planimetrías y fichas de catalogación.

Constituida en órgano de aplicación de la Ley N°1227 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la ciudad de Buenos Aires (Ley N° 25.743 y su Decreto reglamentario N°1022-2004) a través de la Disposición N° 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del patrimonio cultural de la ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento que el Patrimonio Cultural de la Ciudad es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a las generaciones futuras.

El área tiene los siguientes ejes de trabajo:

-Reconocer el Patrimonio como un servicio público.

-Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

-Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la ciudad.

-Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

-Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

Las acciones están dirigidas a:

-Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

-Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles.

-Organizaciones intermedias y vecinas y vecinos.

Analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias:

- La Subgerencia de Gestión Patrimonial y Arqueológica, donde se desarrollan las Áreas de Gestión Patrimonial y el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP).

- La Subgerencia de Investigaciones, donde se desarrollan las Áreas del Archivo Histórico y la Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, y de Extensión y Cooperación.

SUBGERENCIA DE GESTIÓN PATRIMONIAL Y ARQUEOLÓGICA:

Gestión Patrimonial

- Desarrollar actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

- En el marco de la Ley N°1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la CABA, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

- Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con cámaras empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad entre otros.

- Continuar con el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las vecinas y vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP)

- En el marco de la Ley N° 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

- Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la ciudad.

- Se desarrolla un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

- Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

SUBGERENCIA DE INVESTIGACIONES

-Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional. (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial)

-Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.

-Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la historia de la ciudad y de sus barrios.

-Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la historia de la ciudad, sus personajes y sus barrios a través de diversas publicaciones electrónicas.

- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales.

- Exponer y difundir sus propios acervos documentales y materiales a través de muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

Área Archivo Histórico y Biblioteca

En el año 1970 se establecieron funciones del Archivo Histórico, "Reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la Municipalidad y a la Ciudad de Buenos Aires, facilitando su consulta; Clasificar, registrar y archivar el material que compone el Archivo Histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el Archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores." (Decreto 1937-70; B.M.Nº 13.785).

Actualmente el Archivo Histórico sustantiva los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental de bien cultural documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. La información está destinada a diferentes usuarias y usuarios institucionales y profesionales de diversos campos disciplinares, creándose así un espacio común de circulación de la información histórica.

El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto Nº 28-2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico (actual Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico), de la documentación perteneciente a la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años.

Los fondos que conserva, preserva, difunde; custodia el Archivo Histórico son: 1) El fondo correspondiente a la administración pública de la ciudad de Buenos Aires [Corporación Municipal (1856-1882) (incluida el Acta de su Instalación); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972)]; 2) Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; 3) Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano. 4) El Archivo y Biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays; 5) Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - GEODESIA (CABA); 6) Archivo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

Contable del Diario La Prensa.

Asimismo el Archivo cuenta con la colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963); Memorias del Concejo Deliberante, Decretos y Resoluciones, Correspondencia girada una mapoteca de cartografía histórica de la Ciudad de Buenos Aires y la Hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón (1940-1943) y los planos del catastro de 1941.

La Biblioteca a su vez gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental.

Área Extensión y Cooperación

Surge con motivo de articular el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural. Sus tareas se centran en los siguientes acciones:

- Implementación de estrategias de comunicación y prensa con el objetivo de ampliar los canales de difusión y promoción del patrimonio cultural de la Ciudad tendientes a incluir a los diversos actores sociales y culturales de la Ciudad.

- Aplicación de un protocolo de creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio centrados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.

- Consolidación del Espacio Virrey Liniers como referente para la difusión de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural, mediante la programación de exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres con niñas,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 37.Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

niños y jóvenes.

- Recorridas temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinas y vecinos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas, actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otros.

- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. (Resolución N°1534-MCGC-2011).

- Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.

- Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

Programa: 37 Divulgacion y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**122.556.973**
Personal Permanente	118.063.251
Personal Transitorio	2.560.342
Asignaciones familiares	132.071
Asistencia social al personal	1.801.309
Bienes de consumo	**320.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.000
Otros bienes de consumo	315.000
Servicios no personales	**1.158.522**
Servicios básicos	14.880
Alquileres y derechos	1.143.642
TOTAL	**124.035.495**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	21.800

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos y situados, que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, la implementación de programa de actividades públicas que acompañen el calendario de exhibiciones y generen nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1 - Torre Monumental: continuar con su resurgimiento como mirador de la Ciudad y espacio de visita para las vecinas y vecinos en el que podrá interiorizarse sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX y principios de siglo XX.

2 - Mantener el impulso de lanzamiento del actual Museo de la Ciudad, repensado con un enfoque tecnológico e interactivo, y del Museo del Cine, tras una mudanza a un nuevo espacio de trabajo y la construcción de la reserva patrimonial, ambas acciones realizadas en el 2021 con el objetivo de adecuarlos a los actuales estándares internacionales. Optimizar espacios de trabajo, mejorar salas temporarias y renovar guiones curatoriales de los Museos Carlos Gardel, Enrique Larreta, Eduardo Sívori, re-inaugurados en el 2017 luego de remodelaciones edilicias realizadas, como también de los Museos Cornelio Saavedra, José Hernández, Luis Perlotti, Fernández Blanco y del Humor.

3 - Continuar trabajando en propuestas que consideren a los diferentes segmentos de público visitantes con especial foco en la infancia (personas con discapacidad, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, escuelas, turistas, entre otros).

4 - Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

5 - Promover el estudio de las colecciones patrimoniales con equipos de museos e investigadores especializados.

6 - Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza Nº 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Fomentar el desarrollo de una plataforma digital que permita gestionar colecciones, y en segunda instancia, crear un registro de acceso público al acervo de museos de la Ciudad.

7 - Trabajar en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv, celulares, realidad aumentada, etc.) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales y mejorar la estética en la exhibición.

8 - Continuar con la implementación de una estrategia de visibilización de contenidos y propuestas a través de las plataformas digitales, que nos mantendrán conectados con nuestros visitantes virtualmente.

9 - Desarrollar merchandising para su venta en las tiendas de los museos, como una forma de ampliar la experiencia de visita, y también como una manera de generar ingresos para los museos.

10 - Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores de humo, movimiento y botones antipánico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

11 - Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos y de las experiencias culturales que atraviesen el ámbito de museos: una Noche en el Museo, La Nochecita, conciertos y teatro en jardines, cursos especializados, etc.

12 - Generar nuevos diálogos con las Asociaciones de Amigos a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. Evaluar su rol y desempeño.

13 - Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

14 - Invitar a personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

15 - Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6170.

16 - Desarrollar espacios gastronómicos en los Museos para ampliar la experiencia y promover la visita de nuevas audiencias.

Programa: 38 Comunicación de la Cultura en Museos

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**421.394.489**
Personal Permanente	410.118.441
Personal Transitorio	4.124.940
Asignaciones familiares	1.011.437
Asistencia social al personal	6.139.671
Bienes de consumo	**2.246.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	590.000
Otros bienes de consumo	1.656.000
Servicios no personales	**8.983.061**
Servicios básicos	14.880
Alquileres y derechos	10.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	7.752.181
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	110.000
Otros servicios	1.096.000
Bienes de uso	**60.000**
Maquinaria y equipo	60.000
TOTAL	**432.683.550**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	603.650

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significarían la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general.

Las políticas implementadas desde la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico están destinadas a residentes y personas que trabajan, visitan o transitan el área.

En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramiento y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público así como de apoyo al sector privado.

Por tal motivo se promueve, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial.

Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación:

1.Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Material e Inmaterial del Casco Histórico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

1.1.Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial.

1.2.Puesta en valor de edificios patrimoniales.

2.Planificación y Desarrollo del Casco Histórico

2.1.Desarrollo sostenible.

2.2.Cuestiones normativas.

3.Concientización y Difusión del Patrimonio Material e Inmaterial

4.Escuela Taller del Casco Histórico

Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el GCBA, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así como con instituciones no gubernamentales de la comunidad, son realizadas con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que difícilmente se cuide aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones:

Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

marco de las políticas urbanas de la Ciudad;

Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;

Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;

Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área.

Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico - culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;

Diseñar e implementar acciones de divulgación del Casco Histórico partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6170.

Se elaboran, gestionan y desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

a. MEJORA AMBIENTAL DEL PAISAJE URBANO PATRIMONIAL:

-CUESTIONES DEL ORDENAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

-CUESTIONES DEL MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuadas de alumbrado público, aceras, calzadas y empedrados, arbolado, higiene, etc. en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

-DESARROLLO DE RELEVAMIENTOS, DIAGNÓSTICOS Y PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.

-PROYECTOS DE OTRAS DEPENDENCIAS: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan el en área y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos para el área.

b. PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES: Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y-o vecinas y vecinos del área para la mejora de fachadas en edificios catalogados y-o sectores urbanos significativos.

c. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO HISTÓRICO:

-APOYO A LA RESIDENCIALIDAD.

-PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

-FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS ORGANIZACIONES: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

d. CUESTIONES NORMATIVAS:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

-REVISIONES Y PROPUESTAS NORMATIVAS: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la normativa de los APH1 y APH1-14 y aquellas normativas que afecten al área.

- CONCIENTIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y CULTURAL:

- VISITAS Y RECORRIDAS GUIADAS

- CASCO HISTÓRICO EN LA ESCUELA

- EVENTOS DE DIFUSIÓN

- REDES Y MATERIAL DE DIFUSIÓN

Programa: 41 Puesta en Valor del Casco Historico y su Entorno

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**29.250.963**
Personal Permanente	27.073.166
Personal Transitorio	1.726.106
Asignaciones familiares	21.676
Asistencia social al personal	430.015
Bienes de consumo	**750.000**
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	20.000
Otros bienes de consumo	670.000
Servicios no personales	**214.880**
Servicios básicos	14.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	200.000
TOTAL	**30.215.843**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	355

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

En el marco de los programas de actuación para el Casco Histórico, se desarrolla la Escuela Taller, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población. En función de ello, la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles. Mediante la realización de prácticas, tanto en taller como en edificios de valor patrimonial permite a las alumnas y los alumnos conocer y aprehender las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio al mismo tiempo que contribuye a la visibilidad de las tareas que se desarrollan, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio construido.

Entre los objetivos principales de la Escuela Taller se encuentran:

Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

Propiciar la formación de nuevas maestras y maestros de oficios.

Impulsar el perfeccionamiento de las maestras y los maestros de oficio mediante

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS

DESCRIPCIÓN:

capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos

Fomentar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170.

El programa de formación está organizado en una cursada de dos años que comienza con un Curso Introductorio a las cuestiones vinculadas a la restauración y el patrimonio del Casco Histórico para luego dividirse en Ramas de Capacitación a elegir por cada alumna o alumno: Conservación Edilicia (conformada por los talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Plazas y Jardines), Restauración de Madera (conformada por el taller de Restauración de Madera en Edificios y Mobiliario), Producción de Objetos Ornamentales (conformada por el taller de Modelado y Ornamentación Artística), Arte Público (conformada por el taller de Esgrafiado) y Producción de Objetos Musicales (conformada por el taller de Luthería). Cada una de estas ramas de apacitación tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a las alumnas y alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por referentes de oficio. Las alumnas y alumnos que egresan deben aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, reciben una certificación final como Ayudante de Oficio con orientación en conservación de bienes patrimoniales especializado en la Rama de Capacitación elegida.

Asimismo, la Escuela Taller del Casco Histórico ofrece cursos cortos, seminarios y jornadas de capacitación tanto para el alumnado como abiertas a la comunidad con el fin de concientizar y difundir el patrimonio de la Ciudad y las buenas prácticas para valorarlo, conservarlo y promover su revitalización.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

Teniendo en cuenta las misiones y funciones de la Gerencia Operativa Casco Histórico:

Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área; se elaboran y desarrollan las siguientes líneas de trabajo con sus proyectos:

a) FORMACIÓN EN ARTES Y OFICIOS: Talleres formativos en Artes y Oficios y Prácticas en Edificios Patrimoniales .

b) EXTENSIÓN ACADÉMICA Y DIFUSIÓN: Seminarios y cursos cortos, charlas abiertas a la comunidad.

c) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Comprende las siguientes actividades:

- ADMINISTRACIÓN DEL CUERPO DE ALUMNA Y ALUMNOS: Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de inscriptas e inscriptos y mejorar los indicadores de terminalidad.

- CAPACITACIONES DOCENTES: Impulsar el perfeccionamiento del cuerpo docente.

- ARTICULACIÓN CON INSTITUCIONES Y OTRAS ÁREAS DE GOBIERNO: Impulsar el vínculo con otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez que mejorar las posibilidades de inserción laboral de las alumnas y alumnos egresados.

- RED DE ESCUELAS DE OFICIOS: Articular el fortalecimiento del vínculo con las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Historico

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS**

DESCRIPCIÓN:

- RENOVACIÓN DEL CUERPO DOCENTE: Impulsar la detección y formación de un cuerpo de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros de oficios.

- REEQUIPAMIENTO: Continuar con el plan de renovación y adecuación de las herramientas y materiales para el desempeño de las tareas de cada taller.

Programa: 42 Escuela Taller del Casco Historico

Unidad Ejecutora: DIR GRAL PATRIMONIO CASCO HISTORICO Y MUSEOS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**200.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	60.000
Productos de minerales no metálicos	15.000
Productos metálicos	30.000
Minerales	15.000
Otros bienes de consumo	45.000
Servicios no personales	**1.684.880**
Servicios básicos	14.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.670.000
Bienes de uso	**53.699**
Maquinaria y equipo	53.699
TOTAL	**1.938.579**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	125

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 54.Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina y uno de los principales efectores culturales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, gestores culturales, movimientos y estéticas.

Ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo abierto a toda la comunidad con especial foco en el trabajo con adolescentes y jóvenes. Es un espacio público que apunta a constituirse en espacio de encuentro para la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos y culturales del país y del mundo desde hace más de tres décadas.

En este sentido, su principal función es fomentar y difundir la creación y la formación cultural y artística mediante el desarrollo de diversos programas y servicios. Algunos de ellos son laboratorios de producción, residencias creativas, clases maestras, talleres y ciclos de teatro y danza, cine, música y artes visuales programados a partir de convocatorias abiertas y públicas y grandes eventos impulsados desde el Centro y en colaboración con todas las áreas de gobierno, colectivos de artistas independientes y organizaciones de la sociedad civil. De esta manera se conforma un ecosistema cultural con el fin de promover un lugar vivo de pensamiento, encuentro y disfrute de la cultura contemporánea para todas las generaciones.

Son obligaciones del centro, además, dar continuidad al perfeccionamiento de la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo y jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 54.Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias.

Durante el año 2022 el Centro Cultural Recoleta continuará trabajando en una agenda de contenidos híbrida que contemple propuestas presenciales y virtuales.

Alineado con los objetivos del Centro Cultural Recoleta, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el trabajo en alianza con la comunidad recuperando la tradición barrial del cine y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para toda la familia. Para el año 2022 la agenda de actividades y contenidos también serán planificados considerando modalidades mixtas presenciales y virtuales.

Programa: 54 Difusion de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**193.624.285**
Personal Permanente	183.854.288
Asignaciones familiares	1.941.388
Asistencia social al personal	2.800.722
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**4.733.323**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	862.515
Textiles y vestuario	451.766
Productos químicos, combustibles y lubricantes	624.377
Productos de minerales no metálicos	482.672
Otros bienes de consumo	2.311.993
Servicios no personales	**181.413.490**
Servicios básicos	17.151.590
Alquileres y derechos	2.533.949
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.419.240
Servicios profesionales, técnicos y operativos	118.720.449
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.793.249
Pasajes, viáticos y movilidad	495.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	800.013
Otros servicios	9.500.000
Bienes de uso	**250.000**
Maquinaria y equipo	250.000
TOTAL	**380.021.098**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	240.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA

DESCRIPCIÓN:

En red con los objetivos del Centro Cultural Recoleta, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural joven de zona norte a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niños. El Centro Cultural 25 de Mayo desarrolla, además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinos. En 2022, el Centro continúa con el desarrollo del programa Meriendas Vecinales online, para el acompañamiento de adultos mayores, así como con el Programa Meriendas Inclusivas, llevado a cabo por los Villurqueros, artistas residentes del 25 de Mayo, destinadas a niñas/os con discapacidad.

En lo que refiere a la temática de género, el Centro Cultural aborda y programa sus espectáculos con una fuerte mirada de género, que apunta a visibilizar las desigualdades y promover la igualdad entre los géneros. Además, se debe destacar que el Centro Cultural programa equitativamente a directores y directoras.

Para el año 2022 la agenda de actividades y contenidos serán planificados teniendo en cuenta los aprendizajes que deja la situación de aislamiento social preventivo y los protocolos sanitarios, es por esto que la oferta cultural y las convocatorias considerarán modalidades mixtas presenciales y virtuales.

Programa: 66 Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECOLETA
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**56.787.133**
Personal Permanente	55.796.103
Asignaciones familiares	156.943
Asistencia social al personal	834.087
Bienes de consumo	**1.613.300**
Otros bienes de consumo	1.613.300
Servicios no personales	**32.860.414**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	300.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.830.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.324.008
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.500.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.000.000
Otros servicios	3.881.526
TOTAL	**91.260.847**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	56.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 27.Administracion Del Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa instrumental tiene por finalidad atender a programas finales de esta Institución como son: ¨Artes Escénicas en el Complejo Teatral¨ y ¨Formación Artística en el Complejo Teatral¨.

Su finalidad está dirigida a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

Su función de sistema de apoyo posibilita, a través de la coordinación, planificación y administración, las acciones anteriormente mencionadas.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ejemplo programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 Administracion Del Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**765.963.256**
Personal Permanente	574.837.177
Personal Transitorio	168.457.813
Asignaciones familiares	6.520.305
Asistencia social al personal	11.120.074
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**6.817.611**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	265.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.130.283
Productos de cuero y caucho	50.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.715.000
Productos de minerales no metálicos	50.000
Productos metálicos	190.000
Minerales	200.000
Otros bienes de consumo	3.217.328
Servicios no personales	**326.345.303**
Servicios básicos	70.552.920
Alquileres y derechos	8.636.560
Mantenimiento, reparación y limpieza	113.237.951
Servicios profesionales, técnicos y operativos	130.252.020
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.265.852
Otros servicios	400.000
Bienes de uso	**250.000**
Maquinaria y equipo	250.000
TOTAL	**1.099.376.170**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el CTBA son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, Teatro Presidente Alvear y el Cine Teatro El Plata incorporado recientemente (estos dos últimos espacios en reformas edilicias).

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas -teatro, danza, música- que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas -argentinas y universales-, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes. Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca al público la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

Para la temporada 2022 se proyecta continuar con la programación escénica de calidad que caracteriza al CTBA, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala, intentando sumar nuevas audiencias y desarrollar comunidades de espectadores y espectadoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

Además de lo que sucede estrictamente en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas, creados hace más de cuatro décadas, y centrados en obras de repertorio. Para la próxima temporada se proyectan nuevas producciones del Ballet Contemporáneo y del Grupo de Titiriteros.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir con el objetivo de este programa de difundir las distintas expresiones artísticas. Para desarrollar actividades complementarias y de extensión cultural vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, contamos con un área de Nuevos Públicos. A través de diversas propuestas estratégicas, esta área cumple una función pedagógica fundamental con niños, niñas y jóvenes. Conjuntamente, el área de Acción Externa desarrolla un programa de funciones especiales, en horarios vespertinos y con entradas gratuitas o a muy bajo costo en todas sus salas, destinado a instituciones educativas, centros de jubilados, centros de bajos recursos, emergencia y escuelas de educación especial. Asimismo, Escenarios de Buenos Aires, el programa de TV del Complejo Teatral, registra en formato documental el proceso integral de realización de cada uno de sus espectáculos. Por su parte, la Revista Teatro Digital es una publicación que propone un acercamiento diferente y profundo a las obras y los autores de los espectáculos que se presentan en las salas del CTBA, a través de notas y reportajes con los protagonistas de los espectáculos.

Con el advenimiento de la pandemia Covid 19, el Complejo Teatral ha buscado nuevos instrumentos para la difusión de sus actividades artísticas, un conjunto de propuestas audiovisuales que llegaron para quedarse, con herramientas que proveen las nuevas tecnologías, que pueden disfrutarse a través de la página web de nuestra institución como desde la plataforma Vivamos Cultura dependiente del Ministerio de Cultura.

Teatro San Martín

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Desde su inauguración a comienzos de los años sesenta, el Teatro San Martín se posicionó como el teatro de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo.

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus asistentes.

En sus 61 años de vida, por los escenarios del Teatro San Martín no sólo han transitado los actores y directores más destacados de la Argentina; también han llegado las más importantes figuras y compañías de teatro y danza del mundo.

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente: Martín Coronado (escenario a la italiana, destinada a las grandes producciones), Casacuberta (disponibilidad en anfiteatro) y Cunill Cabanellas (polivalente). También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Fotogalería del Teatro San Martín inaugurada en 1985 vuelve a exhibir la mejor fotografía nacional e internacional. Se proyectan para 2022 diversas muestras.

La Sala Leopoldo Lugones realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores-as argentinos-as, que generalmente no se exhiben en las salas comerciales.

Se ofrecen tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y a precio

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

accesible. Para 2022 se proponen nuevos ciclos y retrospectivas (en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina y el valioso aporte de diversas embajadas e institutos internacionales).

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los y las artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Las múltiples posibilidades que ofrecen los espacios del Teatro San Martín, permiten que se presenten espectáculos intimistas en la Sala Cunill Cabanellas y grandes producciones en la Sala Martín Coronado.

Una aproximación a los secretos del Teatro San Martín: sus escenarios, camarines y talleres de realización son solo algunos de los atractivos que pueden descubrirse en nuestras visitas guiadas en la que los espectadores podrán descubrir el teatro "desde adentro". Esta recorrida está destinada tanto para público en general como para grupos de estudiantes.

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio, que ya ha cumplido 80 años de vida, es sin dudas una de las salas más características de la ciudad.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos-as directores y directoras. En los últimos años, tanto el público como la crítica han acompañado con entusiasmo nuevas interpretaciones de títulos clásicos. Se continuará esta línea de acción en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín, uno de los artistas visuales más representativos de ese barrio característico de la ciudad, por lo que tanto la sala como su hall de entrada están enriquecidos con sus obras.

El Teatro de la Ribera está orientado a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

En poco tiempo, se ha transformado en polo de la danza y el teatro musical, y nuevo punto convocante en La Boca. Además de los espectáculos en su sala principal, ofrecerá muestras fotográficas referentes a la obra presentada, actividades de compañías de danza residentes y diversos ciclos gratuitos, como Danza al Borde o Danzas en Compañía, en el Espacio de los Ventanales. Además, es sede de la Escuela de Oficios artísticos y teatrales del CTBA, donde se dictan talleres de capacitación y actualización para profesionales y personal técnico del espectáculo en vivo.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para los creadores jóvenes. Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores-as y grupos de la escena independiente más destacados del país.

A través del programa Artista en residencia, artistas y grupos son invitados a mostrar retrospectivas de sus obras, ofrecer workshops y estrenar un nuevo trabajo de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

experimentación con las ventajas que ofrece la estructura de producción del CTBA.

Teatro Alvear

Se proyecta completar la segunda etapa de intervención edilicia, con el fin de relanzar uno de los teatros más emblemáticos de la Calle Corrientes, muy valorado y querido por el público general y el mundo artístico, inaugurado originalmente en 1941 y cerrado desde 2014. Este verdadero ícono de la cultura de la Ciudad cuenta con un escenario a la italiana de gran tamaño, así como un foso para orquesta y talleres de escenografía, luminotecnia, sonido y sastrería.

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de visibilidad, impulso y circulación de dicho sector en el marco del CTBA, dentro de un circuito tan importante como el de la Calle Corrientes. Asimismo, se planea contar con una cafetería que permita extender el disfrute de este espacio histórico renovado de la Ciudad de Buenos Aires.

Cine Teatro El Plata

Se busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los contenidos prestigiosos del CTBA a una zona de la ciudad con bajo nivel de oferta cultural y con un tejido vecinal que valora enormemente su pronta reapertura. Con esta obra, el Complejo Teatral de Buenos Aires posibilitará el acceso de los vecinos y vecinas a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas. Por otra parte, los vecinos/as del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad a su estimado Cine El Plata, inaugurado originalmente en 1945 y cerrado desde 1987.

Programa: 29 Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**65.727.735**
Personal Permanente	61.198.177
Personal Transitorio	3.454.340
Asignaciones familiares	109.105
Asistencia social al personal	966.113
Bienes de consumo	**24.287.783**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5.568.293
Textiles y vestuario	4.875.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	98.000
Productos de cuero y caucho	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.120.000
Productos de minerales no metálicos	5.000
Productos metálicos	565.000
Otros bienes de consumo	8.041.490
Servicios no personales	**107.929.113**
Servicios básicos	14.880
Alquileres y derechos	2.350.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.260.852
Servicios profesionales, técnicos y operativos	91.163.381
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.350.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.446.000
Otros servicios	1.344.000
Bienes de uso	**12.339.500**
Construcciones	12.339.500
TOTAL	**210.284.131**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	165.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y se ha incorporado la Escuela de Oficios artísticos y teatrales.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín. Como aporte al ciclo se brinda capacitación y desarrollo artístico para dos nuevos proyectos: uno el Área de Residencias y un 4º año Escénico opcional.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la gran artista Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1º piso). El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea. Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos y alumnas provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnas/os en total, calculado en 60 está limitada a la relación docente-estudiante de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto al Taller Escuela de Titiriteros, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín. La escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN:

perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente-estudiante, el cupo limitado de profesores y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos-as, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes. La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos/as aproximadamente.

La Escuela de Oficios artísticos y teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y personal técnico del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral.

Los oficios y las técnicas teatrales deben ser considerados como bienes del patrimonio intangible. La salvaguarda de estos oficios, su continuidad en el tiempo y su actualización permanente son desafíos que enfrentan estas disciplinas como expresiones diversas del patrimonio inmaterial, y como tal deben ser valoradas.

Este conocimiento, tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro-a y aprendiz en el puesto de trabajo. La creciente complejidad de los métodos de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos, hicieron necesarios la superación de la transmisión de conocimiento de manera oral y la adquisición de niveles de formación con bases sólidas, transmitidos a través de métodos adecuados de enseñanza, sumados a la enseñanza en taller. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en:

- Preservación de oficios en riesgo.

- Jerarquización del oficio artístico y teatral como estrategia de política cultural.

- Formación de trabajadoras/es del CTBA en oficios

Objetivos:

- Formar técnicos en oficios del espectáculo dentro del ámbito del CTBA

- Formalizar saberes y competencias correspondientes a los oficios técnicos vinculados con distintas disciplinas artísticas

- Experimentar en el campo de los oficios y prácticas escénicas desde un abordaje interdisciplinario e innovador

Destinatarios

- Técnicas/os del CTBA.

- Personal del Ministerio de Cultura del GCBA

- Público general, tanto jóvenes en formación inicial, profesionales en formación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES**

DESCRIPCIÓN:

continua, como docentes y profesoras/es vinculados a la temática que deseen recibir conocimientos para multiplicar sus saberes.

Metodología

El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa, según la cantidad de horas de cursada acreditadas. La escuela aspira en el mediano plazo a poder acreditarse como Tecnicatura conforme a los requisitos del Ministerio de Educación

Programa: 56 Formación Artística en el Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**156.210.085**
Personal Transitorio	153.231.366
Asignaciones familiares	311.098
Asistencia social al personal	2.667.621
Bienes de consumo	**130.000**
Otros bienes de consumo	130.000
Servicios no personales	**5.651.880**
Servicios básicos	14.880
Alquileres y derechos	40.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	580.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.560.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	120.000
Otros servicios	337.000
TOTAL	**161.991.965**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	150

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de su historia, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

El perfil del Cultural San Martín es experimental, diverso y con una impronta de constante innovación. La programación de artes escénicas y musical, junto a las muestras de artes visuales y artes electrónicas, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año a año en una proteica tensión entre la tradición y la vanguardia.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la CONADEP, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Tanto el funcionamiento de la Legislatura porteña, como la obra iniciada en 2002, generaron la ocupación parcial del mismo. Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajo Plaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de gamers, emprendedores, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladores encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadores y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videorregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El Cultural San Martín tiene una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación.

Da lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión.

Promueve proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obras de nuevos creadores.

Genera y construye nuevos públicos.

Es centro de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Estos proyectos adquieren nuevos desafíos, cruzando experiencias presenciales y en modo online, con un especial cuidado en los procesos creativos.

Artes Electrónicas y Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadores y programadores que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 10 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica interactiva, Talleres de Robótica para niños), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros) y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot (FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros.

Desde 2016 se ha consolidado la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa, con impacto superior a los 60.000 participantes entre 2016 y la mitad de 2018. Cada fin de año, desde 2012 realizamos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTreF y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España, Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, Museo de Arquitectura y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE:	**DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN**

DESCRIPCIÓN:

Diseño - MARQ, CCK y Milion.

Se suma creatividad en este presente en donde con inteligencia se combinó la presencialidad con los formatos online. Experiencia que llegó para quedarse.

Ciclos de Música, Cine e Innovación

El Cultural San Martín cuenta con ciclos de Música y actividades especiales, en relación a presentación de trabajos inéditos y participación diversa de instituciones y géneros (desde el Congreso Anual de la academia Nacional del Folclore, hasta el Festival Mutek).

Jazzología es un ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo.

El Sótano Beat es un espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

Desde 2017 hemos incorporado a la oferta de música al Ciclo Ruido, coordinado por Javier Areal Vélez, destinado a la música con alto nivel experimental, con presentaciones de Jeremy Gara y Xiu-Xiu, entre otros.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinos, las puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niños, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilos y no

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

tan cinéfilos. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para los chicos. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, los espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en un 40% interanual.

Desde 2017 se realiza la Convocatoria a proyectos de Innovación, los cuales son presentados durante todo el año, albergando comunidades que van desde el juego (Game On y Geek Out Fest), hasta el emprendedorismo (Fuckup Nights y Oops), brindando el espacio para que cada comunidad pueda generar lazos, construir redes e intercambiar experiencias. Se han realizado, a su vez, diversas actividades orientadas a la Experiencia de Usuario, muchas de las cuales también interactúan con el área de Cultura Digital.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadores. De este modo, el apoyo a la creación local y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

Formatos que en este momento también dialogan con modos streaming y online.

En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons, Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una asistencia superior a los 300.000 espectadores.

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a los artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Se promueve la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todos los ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

En este presente combinamos visitas presenciales con diálogos y visitas online, recorriendo junto a los artistas, la mirada sobre su obra.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para los visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores, pensadores y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín: Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Llinás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharzu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el CCGSM

UNIDAD RESPONSABLE: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

DESCRIPCIÓN:

de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos las visitas del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2022 con escritores de la misma talla.

La oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano, de modo presencial y formatos online. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada profesor, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes: Artes escénicas, Cine y televisión, Comunicación, periodismo e investigación, Danza, Fotografía, Fotografía, Electrónica y Programación, Letras, Música, Teatro/actuación: adolescentes - niños, Teatro/actuación: jóvenes y adultos, Teatro danza musical y performance.

Programa: 57 Nuevas Tendencias en el CCGSM

Unidad Ejecutora: DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**276.517.160**
Personal Permanente	242.348.405
Personal Transitorio	22.744.147
Asignaciones familiares	2.382.886
Asistencia social al personal	4.013.835
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**2.667.139**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	270.000
Textiles y vestuario	250.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	250.754
Otros bienes de consumo	1.896.385
Servicios no personales	**100.900.785**
Servicios básicos	24.090.550
Alquileres y derechos	1.783.075
Mantenimiento, reparación y limpieza	22.138.789
Servicios profesionales, técnicos y operativos	46.243.389
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	884.439
Pasajes, viáticos y movilidad	25.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	250.000
Otros servicios	5.485.543
TOTAL	**380.085.084**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	290.270

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Dentro de las acciones y actividades llevadas adelante, se fomenta el trabajo en conjunto con otras áreas, con el fin de optimizar recursos, lograr realizaciones que tienden a mejorar permanentemente la calidad.

Programa: 4 Actividades Comunes a los Programas 15,26,37,38,41,42,52,53,62,63

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.761.293**
Personal Permanente	10.575.296
Asignaciones familiares	236.758
Asistencia social al personal	315.383
Gabinete de autoridades superiores	10.633.856
Bienes de consumo	**494.241**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	240.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Otros bienes de consumo	194.241
Servicios no personales	**23.529.752**
Servicios básicos	19.850
Alquileres y derechos	1.732.360
Servicios profesionales, técnicos y operativos	21.602.542
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	55.000
Otros servicios	120.000
TOTAL	**45.785.286**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 62.Arte en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Arte en barrios es un programa cultural creado en el año 2016, el cual tiene como objetivos acercar la oferta cultural de la Ciudad a todas y todos los vecinos y las vecinas, y de esta manera garantizarles las condiciones para desarrollarse dentro de ese ámbito, realizando acciones de forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Las actividades culturales de Arte en Barrios, son organizadas en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural). El programa funciona en los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires y trabaja de manera integral con perspectiva de género.

Sobre el área de Talleres:

Uno de los objetivos permanentes de Arte en Barrios es generar espacios de formación gratuita para los vecinos y vecinas de los barrios donde funciona el programa. En esos espacios tienen lugar talleres de formación en artes diversas como ser (música, teatro, literatura, danza, artes plásticas, etc.) y talleres de oficios culturales cuyo objetivo es brindar oportunidades de profesionalización y nuevas salidas laborales para sus alumnas/os. Desde su fundación, el área de talleres ha registrado un crecimiento interanual en distintas categorías, debido al incremento de sedes y la diversificación de los intereses planteados por el público de los barrios.

Sobre el área de Eventos:

El área de Eventos realiza actividades de los contenidos culturales oficiales de la Ciudad de Buenos Aires y a la vez, genera y fomenta en los barrios contenidos para los Festivales y para espectáculos en distintas salas de la Ciudad. Se generan espacios para detectar, potenciar y brindar oportunidades para la profesionalización de artistas barriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 62.Arte en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

Sobre el área de Salidas culturales:

El área de Salidas culturales de Arte en Barrios tiene una oferta permanente de espacios culturales del ámbito público, privado e independiente. Se realizan visitas guiadas a Museos de toda la ciudad, salas de cine y de teatro, galerías de arte, y se asiste con las vecinas y los vecinos a grandes espectáculos de la Ciudad. Salidas culturales trabaja con instituciones externas a Arte en Barrios.

Sobre Gestión cultural:

Brinda herramientas a los artistas, gestores y trabajadores de la cultura de los barrios vulnerados de la Ciudad de Buenos Aires, con miras a la profesionalización en ese ámbito. Se dictan contenidos de gestión cultural para buscar financiamiento de proyectos, consolidar al artista-gestor e impulsar los proyectos o emprendimientos barriales.

De esta manera, Arte en Barrios complementa el proyecto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a integración social, desarrollo económico y revalorización de los espacios públicos de los barrios vulnerables, promoviendo el acceso al arte y a la cultura

Programa: 62 Arte en Barrios

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**2.029.362**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	212.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	210.000
Productos de minerales no metálicos	75.000
Productos metálicos	80.000
Otros bienes de consumo	852.362
Servicios no personales	**24.857.520**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	3.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	8.400.000
Otros servicios	6.932.640
TOTAL	**26.886.882**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	118.750

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal de este programa es generar un Plan Cultural que acompañe el desarrollo integral y el bienestar de todos los chicos y las chicas que habitan la Ciudad de Buenos Aires, y potenciar el sector cultural que trabaja desarrollando propuestas culturales enfocadas en la infancia.

El programa acercará de forma descentralizada a cada comuna y barrio actividades culturales que los contengan, fomentando la imaginación de los niños y las niñas con autonomía; acompañando a las familias y su entorno cercano con propuestas que respondan a sus necesidades; e incorporando de forma articulada el trabajo de más de 500 artistas que integran el sector cultural infantil.

Se trata de una política pública que trabajará por el desarrollo y el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad de Buenos Aires; a través de espacios de participación activa y diálogo continuo con el mapa de actores involucrados y con las/os propias/os niñas/os.

Todas las acciones que se diseñen, implementen y/o promocionen, tendrán una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género.

El alcance del programa supone acciones en el espacio público en coordinación con otras áreas de Gobierno a través de la implementación de iniciativas culturales de forma segura y cuidada que potencien la Cultura cerca de la comunidad. De esta manera, el Plan Cultural para la niñez responde a un eje central del Ministerio de Cultura, la integración social a partir de promover el acceso a la cultura de toda la comunidad y su participación activa en la vida cultural de la ciudad.

Descripción de actividades:

- Eventos culturales en el espacio público e instituciones: Se aboca al desarrollo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

de actividades culturales multidisciplinarias para la niñez en espacio público en el marco de ciclos especiales (vacaciones de invierno y verano) y otras fechas especiales de la agenda cultural (día del derecho a jugar, día de la niñez, entre otros)

- La Noche de los Museos para la niñez: Durante una noche los espacios culturales de la ciudad van a transformarse en salas de juego y aprendizaje, ofreciendo actividades especiales pensadas para las distintas etapas de la infancia, de grupos etarios de 0 a 12 años.

- Apertura y desarrollo de salas exclusivas para infancia: Espacios lúdicos y educativos en los museos de la Ciudad que conectarán el patrimonio de los espacios con los más chicos, con infraestructura y actividades pensadas para las infancias.

- Ciudad para la Niñez: La ciudad se convierte en un gran patio cultural de juegos a cielo abierto, con actividades en el espacio público pensadas para ellos y el disfrute de sus familias.

- Circuitos culturales en Canastas: Articulación de las calesitas de la Ciudad -presentes en todas las comunas - con programación cultural al aire libre diseñada para chicos y chicas en su primera infancia.

- Promoción de iniciativas de apoyo al sector infantil: Creación de herramientas de financiamiento y promoción de artistas enfocados en las infancias. Encuentros de capacitación dirigidos a artistas del sector infantil para profundizar sus conocimientos sobre el mundo de los chicos y adquirir herramientas vinculadas a la gestión cultural.

Breve diagnóstico actual:

En la Ciudad hay 529.000 chicos-as entre 0 y 12 años que representan el 17% de la población total de CABA. La mayor parte de la población infantil (30%) se encuentra

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL

DESCRIPCIÓN:

en las comunas del Sur. Sin embargo, la oferta cultural privada infantil se concentra en el Norte y Centro de la Ciudad lo cual genera un acceso desigual a la oferta cultural infantil disponible. A partir de la realización de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo se estudiaron las características, necesidades y preferencias del segmento y se definieron distintas franjas etarias para trabajar propuestas culturales específicas en cada etapa del desarrollo infantil: la primera infancia, 4 a 7 años y 8 a 12 años.

Programa: 63 Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GESTION CULTURAL
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Bienes de consumo	**580.135**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	105.000
Otros bienes de consumo	475.135
Servicios no personales	**17.377.478**
Servicios básicos	24.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	16.152.598
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	450.000
Otros servicios	750.000
TOTAL	**17.957.613**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NIÑEZ EN LA CIUDAD	ASISTENTE	941.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

El Programa Administración de Actividades Artísticos Culturales que nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72 y 73 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, y proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Además colabora en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

Asistir en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y controlar los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, entre otros, de la Dirección General, conforme a la normativa vigente.

Programa: 70 Administración de Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**160.171.487**
Personal Permanente	144.419.764
Personal Transitorio	3.423.379
Asignaciones familiares	5.082.612
Asistencia social al personal	2.217.845
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**6.308.511**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.110.000
Textiles y vestuario	61.810
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.165.200
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.114.000
Productos de minerales no metálicos	30.000
Productos metálicos	175.500
Otros bienes de consumo	2.652.001
Servicios no personales	**109.332.787**
Servicios básicos	31.229.270
Alquileres y derechos	4.366.980
Mantenimiento, reparación y limpieza	478.981
Servicios profesionales, técnicos y operativos	69.512.556
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	165.000
Pasajes, viáticos y movilidad	500.000
Otros servicios	3.080.000
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**275.912.785**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Circuito de Espacios Culturales: El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad. El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, entre las que podemos encontrar:

-Producciones teatrales de primer nivel

-Ciclos de música

-Proyecciones de cine

-Muestras de artes visuales

-Espectáculos de danza, circo y malabares

-Más de 200 talleres artísticos

Polo Bandoneón: Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata. En el espacio se dictan clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización otorgando certificados de estudios de Bandoneón en disciplinas como: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa de distintos conciertos en la Ciudad.

Carnaval Porteño: Es la fiesta popular más importante de la cultura de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinos y sus familias. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como la instancia del Pre-Carnaval.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario. Se desarrolla entre los meses de Septiembre y Noviembre.

Carnaval Porteño: Se celebra todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños donde las murgas son las protagonistas. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Asimismo, mediante la ordenanza Ordenanza N° 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

Feria de Mataderos: Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

Polo Circo: A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes

Programa: 71 Promoción de Actividades Culturales

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**140.806.680**
Personal Permanente	138.471.584
Asignaciones familiares	261.530
Asistencia social al personal	2.073.566
Servicios no personales	**76.422.578**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	14.800.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	5.580.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.094.609
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.600.000
Otros servicios	39.323.089
Transferencias	**26.007.588**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.007.588
TOTAL	**243.236.846**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	2.445.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Programa Cultural en Barrios: El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 36 espacios, distribuidos en 14 comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

Barrios Creativos: Es una convocatoria abierta que busca fortalecer la producción cultural comunitaria y barrial de la Ciudad, administrando los recursos y las herramientas para impulsar el crecimiento y la colaboración entre proyectos de dicha escala. Tiene diferentes líneas de convocatorias: realización de talleres y actividades culturales, fortalecimiento de proyectos culturales, uso de espacios del sector público para ensayo y creación de obra, uso de espacios del sector público para producción cultural.

CREAR Integración cultural: Buscando potenciar, direccionar y aumentar el impacto en territorio convergen en una única área social, transversal y multidisciplinaria programas que tienen por objetivo la integración e inclusión sociocultural en las poblaciones en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad: Niñez y Adolescencia, Inclusión Cultural, CIPROINTER y Bibliotecas Para Armar, Cultura en Grande (radio y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

revista). Esto se realiza descentralizando las acciones en espacios comunitarios o gubernamentales de otras reparticiones: espacios de salud, centros de día, organizaciones sociales, centros de atención familiar, hogares, iglesias, hospitales entre otros.

Crear además promueve el acceso a la cultura y la producción cultural de vecinos y vecinas de la Ciudad. A través de la creación artística colectiva de bienes y servicios culturales donde ellos son los protagonistas y creadores en su territorio.

Tango joven : A través del Programa Tango Joven se logra promover el interés por la cultura nacional y de la Ciudad a través del recorrido histórico - musical del tango, fundante de nuestra identidad, así como acercar el tango y sus diversas expresiones estilísticas y orquestales a un público general, en un formato claro y accesible, estimulando la participación en el público asistente, como también la adquisición de nuevas herramientas y técnicas musicales desde el trabajo rítmico, melódico, vocal y corporal.

Eventos, talleres, conciertos, ciclos y encuentros son las modalidades con las que se logra acercar a los vecinos de los diferentes Centros y Espacios Culturales de todas las comunas de la Ciudad de Buenos Aires con grandes referentes del género, haciendo reconocimientos, homenajes y cruces generacionales. Tango Queer, mujeres tangueras y freestyle tango son algunas de las actividades que fusionan la tradición y la actividad cultural contemporánea.

La Orquesta Juvenil del Sur: Es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística. Promueve el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a partir de la música sinfónica y la participación en una orquesta

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

infanto-juvenil. A través de clases de instrumentos, este Programa Cultural forma a sus participantes y genera actividades y conciertos en diferentes partes de la ciudad.

Programa: 72 Programa Cultural en Barrios

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**477.144.973**
Personal Permanente	169.064.135
Personal Transitorio	298.489.617
Asignaciones familiares	1.744.927
Asistencia social al personal	6.914.497
Contratos por Tiempo Determinado	931.797
Bienes de consumo	**2.150.000**
Otros bienes de consumo	2.150.000
Servicios no personales	**3.924.880**
Servicios básicos	24.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.400.000
Otros servicios	1.500.000
TOTAL	**483.219.853**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	383.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Puesta en valor de Bibliotecas

Hoy las bibliotecas deben atender nuevas funciones dentro del entramado cultural de cada barrio.La puesta en valor es una refuncionalización integral que persigue actualizar usos y funciones dentro de los espacios bibliotecarios. Al tratarse de equipamientos diferentes, y, atendiendo a cualidades territoriales y culturales propias de cada una, la puesta en valor es diferenciada en función de la siguiente categorización:

-Mejora esencial : Resolución de problemas estructurales elementales que impiden garantizar el servicio básico de préstamos y consulta de material.

-Mejora especial : Reestructuración de salas y mobiliario que impulse nuevas funcionalidades sobre los espacios comunes existentes.

-Mejora Integral : Intervención estructural que persigue la nueva configuración espacial con el fin de reunir en una misma biblioteca funciones sociales, recreativas y de innovación.

Ejes de mejora integral:

-Islas digitales: incorporación de soportes digitales en los que se desarrollen actividades ligadas a la informática.

-Usuarios/as autónomos/as: Nuevas bibliotecas integradas en espacios de circulación común que simplifican el encuentro entre usuarios y contenidos.

-Zonas de encuentro y distensión: Promoción de la sociabilidad sin mediación. Implementación de nuevos mobiliarios con diseños intencionados que promuevan el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

encuentro y la recreación entre vecinos y vecinas.

Servicio bibliotecario: El servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre los socios de las bibliotecas y el catálogo existente. Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.Sus funciones se agrupan en:

-Atención y asesoramiento: Al usuario en particular y a la comunidad barrial en general.

-Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

-Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

-Biblioteca digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

- Islas digitales - Mix de usos: acceso a la información y a la creación con el fin de promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

-Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

-Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

Bibliotecas en Red (Promoción y Divulgación de la Lectura): Bibliotecas en red es el programa de contenidos transversales a la red de bibliotecas de la ciudad. El programa tiene por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de tres grandes ejes:

-Lectura y creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas. Usuarios como consumidores y productores de contenidos culturales.

-Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas en relación a facilitar el acceso al conocimiento.

Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género & diversidad / Bienestar físico - espiritual.

-Encuentro y ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volver las habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de los vecinos.

Subsidio a Bibliotecas Populares: La finalidad del programa es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus funciones específicas son:

-Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

-Asesoramiento en organización y servicios.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT

DESCRIPCIÓN:

cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

-Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

-Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

-Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

-Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

-Publicar el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley N° 2035, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

Unidad de medida: Cantidad de beneficiarios

Programa: 74 Promoción de la Lectura

Unidad Ejecutora: DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**246.162.526**
Personal Permanente	238.168.849
Personal Transitorio	3.955.646
Asignaciones familiares	412.487
Asistencia social al personal	3.625.544
Bienes de consumo	**590.387**
Textiles y vestuario	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	65.000
Otros bienes de consumo	500.387
Servicios no personales	**26.732.728**
Servicios básicos	7.507.160
Alquileres y derechos	167.578
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.953.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.044.990
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Otros servicios	7.000.000
Transferencias	**47.564.445**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	47.564.445
TOTAL	**321.050.086**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	297.084

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.Planificación y Seguimiento

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PLANIF.Y SEGUIM

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es diseñar, planificar y coordinar el trabajo de todas las áreas del Ministerio de Cultura en la definición de sus planes y en la priorización de sus proyectos, haciendo un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones que planifican, coordinan, asisten, diseñan y supervisan a las distintas áreas del Ministerio.

Para ello, se cuenta con tres actividades estratégicas:

Prensa y Comunicación: El objetivo es asistir al Ministro en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación y efectuar el seguimiento de los mismos, en coordinación con las áreas competentes. A su vez, diseña los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Medios, lo implementa a través de medios digitales y tradicionales y efectúa el seguimiento de opinión de los ciudadanos en los canales digitales del Ministerio de Cultura.

Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional: El objetivo es planificar, coordinar y/o realizar los actos públicos y protocolares relacionados con la gestión del Ministerio, y/o del resto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participe el Ministro, en coordinación con las áreas competentes. También busca desarrollar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en las cuestiones culturales con organismos públicos y privados, en coordinación con las áreas competentes y coordinar la relación del Ministerio con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, los Municipios y las Provincias, en forma conjunta con el Ministerio de Gobierno, Secretaría General y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 30.Planificación y Seguimiento

UNIDAD RESPONSABLE: DG.PLANIF.Y SEGUIM

DESCRIPCIÓN:

Proyectos especiales: Esta actividad busca brindar soporte para la realización del plan anual de gestión mediante el análisis y estudios especiales de aquellos proyectos transversales, a todas las áreas del Ministerio, con impacto en los distintos barrios de la ciudad potenciando su transformación a través de la cultura. Dentro de esta actividad se desarrollan dos iniciativas estratégicas para el Plan Anual de Gestión y transversales a todo el Ministerio de Cultura: a. El programa Abasto Cultural tiene como uno de sus objetivos potenciar la oferta cultural, como motor de desarrollo social y económico proponiendo un modelo de gestión mixta, fomentar la participación ciudadana y democratizar los procesos de gestión cultural. Para eso el programa contempla tres propuestas: calles culturales (cortes de calle como espacio peatonal y para la programación de espacios culturales independientes), Patrimonio Abasto (propuestas de valoración del patrimonio material e inmaterial) y Abasto abierto (tres escenarios en el espacio público del Abasto, con una programación desarrollada por los espacios culturales y artísticas); b. La agenda de Innovación Cultural que busca promover la innovación, valga la redundancia, en las diferentes áreas del campo cultural de la Ciudad de Buenos Aires y del Ministerio de Cultura. Para ello se realizan capacitaciones, actividades de difusión y asesoramientos en distintas temáticas vinculadas a la materia, entre ellas: derecho de autor, digitalización, propiedad intelectual, entre otras

Programa: 30 Planificación y Seguimiento

Unidad Ejecutora: DG.PLANIF.Y SEGUIM
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**23.764.069**
Personal Permanente	18.358.377
Asignaciones familiares	32.322
Asistencia social al personal	345.483
Gabinete de autoridades superiores	5.027.887
Bienes de consumo	**660.000**
Otros bienes de consumo	660.000
Servicios no personales	**79.230.731**
Servicios básicos	14.880
Servicios profesionales, técnicos y operativos	60.891.911
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	60.000
Otros servicios	18.263.940
Transferencias	**5.590.000**
Transferencias al exterior	5.590.000
TOTAL	**109.244.800**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 8.Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propone, para el período 2022, desarrollar políticas para la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Integran sus misiones y funciones el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en y entre el Centros Culturales Recoleta, el Centro Cultural General San Martín, el Centro Cultural 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística, así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas. En tal sentido, y atendiendo a las circunstancias que la nueva coyuntura sanitaria impone, se continuará incursionando en la utilización de distintas herramientas y plataformas que permitan la accesibilidad a los bienes culturales más allá de la presencialidad en los diferentes espacios.

Bajo la órbita de esta dependencia funciona el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires". En consonancia con los propios objetivos de la Subsecretaría, el programa promueve el trabajo de jóvenes artistas, a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas. Durante el año 2022 se llevarán a cabo la exhibición de las obras y la presentación de los proyectos producidos en la Bienal durante 2021 y, por otra parte, se trabajará en la planificación de la Bienal 2023.

De forma integral, la Subsecretaría continuará con la elaboración de políticas culturales que potencien los programas y actividades de todos los espacios que se encuentran bajo su órbita. Asimismo, se encargará también de promover, supervisar y difundir las expresiones de las distintas comunidades artísticas y culturales, para acercarlas a la diversidad de públicos y audiencias que se referencian con cada uno de estos espacios culturales y formativos. Tanto para un objetivo como para otro, se buscará la combinación de acciones presenciales y virtuales que permitan ampliar los alcances de las políticas públicas.

Programa: 8 Actividades Comunes a los Programas 34,35,54,57,66 y 75

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**21.782.185**
Personal Permanente	9.717.733
Personal Transitorio	1.111.575
Asistencia social al personal	319.021
Gabinete de autoridades superiores	10.633.856
Servicios no personales	**33.406.567**
Servicios básicos	15.180
Alquileres y derechos	2.399.350
Servicios profesionales, técnicos y operativos	28.233.329
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	300.000
Otros servicios	1.758.708
TOTAL	**55.188.752**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA
Programa N° 75.Bienal De Arte Joven BA

UNIDAD RESPONSABLE: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría, el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

En su quinta edición consecutiva, el programa impulsa un espacio de encuentro, reflexión crítica y acción creadora desde una perspectiva que promueve la amplitud de voces y manifestaciones, respetuosa de las diversidades y que celebra el espíritu colaborativo entre artistas de diferentes disciplinas y desde distintos puntos del país. La apertura federal y el trabajo con perspectiva de género son ejes centrales en las distintas etapas de desarrollo de esta experiencia, en sintonía con los valores promovidos por la Ciudad para la construcción de una agenda de trabajo basada en el respeto y la igualdad en la diversidad.

Programa: 75 Bienal De Arte Joven BA

Unidad Ejecutora: SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENCIAS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Servicios no personales	**35.052.174**
Servicios básicos	21.270
Alquileres y derechos	2.552.174
Servicios profesionales, técnicos y operativos	10.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.500.000
Otros servicios	7.978.730
TOTAL	**35.052.174**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, institución pública dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado en abril de 1956. Desde sus inicios, fue un museo de vanguardia, una verdadera casa para la comunidad de artistas locales y un espacio dedicado a promover las últimas producciones de todas las disciplinas artísticas. Hoy, a 65 años de su fundación y luego de un importante proceso de profesionalización y de renovaciones edilicias finalizadas en dos etapas, en 2010 y 2018, el Moderno tiene hoy la totalidad de sus 11.000 m2 en uso y la capacidad de responder activamente a las expectativas tanto de la comunidad artística como educativa y de la sociedad en general, buscando impulsar valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad, la educación para todas/os y destacando la importancia de la imaginación, la creación y el arte para la salud física y mental de todas las personas de todas las edades.

Con su patrimonio conformado por 7.000 obras de arte, el Museo Moderno construye y preserva la memoria del arte experimental en la Argentina, que constituye una fuente de inspiración para artistas y para los más diversos públicos, quienes a partir de la historia pueden pensar la actualidad, generando una comunidad dinámica entre artistas y público. El Museo deviene un espacio vivo de intercambio y diálogo entre el presente y los momentos más luminosos de la Historia.

El arte y la cultura son también herramientas estratégicas fundamentales para el desarrollo humano y para la transformación personal y social: pueden revertir procesos de fragmentación para dar lugar a procesos de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas.

Nos proponemos como desarrollar actividades en línea con un Museo Accesible,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

Inclusivo y Federal. En este contexto es que la diversidad cultural forma parte cada vez más de nuestra realidad, y nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el acceso al arte y a la cultura a toda la población. El Museo Moderno trabajará en un formato híbrido que combine actividades presenciales dentro y fuera del museo como en el canal digital.

Asimismo, el Museo Moderno se propone fortalecer su vinculación con su público más cercano, del barrio de San Telmo, así como sus lazos con el mundo globalizado y, en este sentido, el Museo Moderno apuesta a consolidarse como un polo internacional para la creación, investigación y producción artísticas que reafirma su lugar de enunciación en el Sur.

Durante el contexto covid 19 el Museo seguirá desarrollando sus actividades y programación en forma remota, como también en espacio público cumpliendo con los protocolos oficiales hasta que se puedan reabrir las puertas del museo a los visitantes.

Los objetivos para el período 2022 son los siguientes:

Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales del Museo, tanto en forma presencial como digital (remota) valorizando la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

Promover la Accesibilidad, la Sustentabilidad, el Diálogo Federal y la Igualdad de Género.

Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valorice tanto la más amplia variedad de expresiones artísticas de vanguardia de artistas argentinos de todas las generaciones y de todas las regiones del país en diálogo con artistas internacionales, en un todo complementario y sinérgico al servicio de la ciudadanía y visitantes, posicionando al Museo Moderno como eje cultural del Sur de la Ciudad Autónoma de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires.

Diseñar acciones para las tareas fundamentales de preservación, conservación y ampliación y digitalización de las colecciones del Museo que hoy se encuentran desactualizadas. Se buscará ampliar el espacio de las reservas existentes, a fin de su adecuada conservación mantenimiento e incorporación de nuevas obras a la colección permanente del Museo

Planificar políticas, programas y proyectos para atraer inversiones destinadas al desarrollo del Museo.

Promover al Museo como espacio de formación para profesionales de la Argentina y del exterior.

Difundir la investigación sobre el arte argentino y su relación con el arte internacional, posicionando al Museo como ámbito de intercambio de proyectos entre las comunidades artísticas argentina e internacional. Para ello se afianzará el Proyecto Editorial y se realizará la apertura de la Biblioteca del Moderno y de una Biblioteca Infantil.

Formular programas que difundan el trabajo de artistas nacionales dentro del país y en el exterior.

Consolidar la potencia del Programa Educativo del Museo Moderno en todas sus áreas: Familias, Talleres, Docentes y Comunidades, y dentro de este último, consolidar el trabajo ya desarrollado en los ámbitos de adultos mayores, accesibilidad, salud mental, espectro TEA, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS

DESCRIPCIÓN:

Promover la integración del arte en los procesos de aprendizaje en coordinación con las reparticiones competentes del Ministerio de Educación e Innovación.

Articular acciones con otros Ministerios como Turismo, Educación, Desarrollo Social.

Programa: 68 Programacion de Exposiciones y Actividades Del Museo de Arte Moderno

Unidad Ejecutora: UPE MUSEO DE ARTE MODERNO DE BS AS
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**42.444.452**
Personal Permanente	40.698.926
Personal Transitorio	949.360
Asignaciones familiares	179.074
Asistencia social al personal	617.092
Bienes de consumo	**6.957.834**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	600.000
Otros bienes de consumo	4.857.834
Servicios no personales	**164.408.599**
Servicios básicos	24.880
Alquileres y derechos	1.200.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.353.500
Servicios profesionales, técnicos y operativos	130.244.765
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.775.668
Pasajes, viáticos y movilidad	455.405
Otros servicios	1.354.381
Bienes de uso	**100.000**
Maquinaria y equipo	100.000
TOTAL	**213.910.885**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	300.000

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

TEMPORADA 2022

Luego de la obra y reapertura en 2010 del Teatro Colón, la institución se focalizó en brindar al público una propuesta artística de excelencia.

Desde 2016 el Teatro Colón se propuso no solo continuar brindando una oferta artística y cultural de excelencia, sino también abocarse al fortalecimiento institucional y a la formación de artistas del máximo nivel.

La programación artística seguirá ofreciendo propuestas de indiscutida excelencia, cuidando tanto el repertorio lírico tradicional como el contemporáneo y las últimas vanguardias, con la convicción de brindar al público nuevas instancias del mundo sensible del arte.

En los últimos años se ha sostenido una política de apertura del Teatro hacia otros públicos, a partir de la incorporación de variadas propuestas artísticas, sin descuidar la calidad de excelencia, tanto dentro como fuera del Teatro. En este sentido, se han desarrollado espectáculos en teatros barriales y giras a nivel internacional, así como charlas y seminarios que completan el abanico de propuestas cuyo fin es acercar el Teatro a la gente. En los ejercicios 2020 y 2021 se desarrollaron algunas de las actividades previstas en el marco de un contexto sanitario adverso que nos impuso el desafío de readaptar la propuesta cultural a los fines de satisfacer la demanda de un público ávido de variadas propuestas artísticas.

Este desafío, lejos de amilanar el ímpetu de proponer una oferta cultural de excelencia y atrayente para la comunidad, nos impulsó, para el ejercicio 2022, a desarrollar nuevos canales de comunicación y acercamiento al público convergiendo dichas condiciones en la propuesta de realizar una temporada artística tradicional (presencial) y otra pensada para su desarrollo desde la plataforma web (temporada virtual) con objeto de ampliar la capacidad física del Coliseo, maximizar la llegada al público y contener las distintas eventualidades que pudieran presentarse en caso de variar el contexto sanitario.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

En el marco del plan de fortalecimiento institucional que el Teatro Colón está desarrollando, se continuarán realizando acciones tendientes a posicionarlo como uno de los principales teatros líricos a nivel mundial. En este sentido, las principales líneas de acción que se siguen para alcanzarlo, son el robustecimiento de la marca "Teatro Colón" en el país y a nivel mundial, su asociación con la imagen del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el desarrollo de acciones tendientes a aumentar la sustentabilidad económica y a modernizar el modelo de gestión y el equipamiento tecnológico del teatro como así también fomentar la enseñanza académica/artística de primer nivel y afianzar el proyecto de Nuevos Públicos con su perspectiva de integración cultural.

En cuanto al Proyecto de Nuevos Públicos, se procurará afianzar la propuesta ampliando la oferta cultural incorporando nuevas temáticas que integren las distintas manifestaciones de las expresiones artísticas e incrementando los cupos para abarcar y contener la demanda expresada por la comunidad. Este proyecto resulta un eje importante toda vez que fomenta el abordaje a la cultura desde un enfoque integrador de los distintos estratos que conforman la comunidad permitiendo un acercamiento amplio que incorpora a jóvenes desde muy temprana edad y su entorno familiar con propuestas atrayentes e innovadoras que despiertan la curiosidad y amplían el horizonte a futuros espectadores a las distintas propuestas que conforman la oferta cultural del Teatro.

Para este ejercicio se instrumentará el proyecto de "Colón Fábrica" como concepto de optimización de los recursos aplicados a la generación de las producciones escenográficas integrales (elementos corpóreos, vestuarios y utilería) para su reposición como así también como método de generación de nuevos canales de financiación (arriendo de las producciones propias a otros teatros del ámbito local e internacional). A su vez, desde esta perspectiva, se potencia la capacidad del Teatro Colón como generador de títulos permitiendo el ingreso al Teatro a la esfera de la estandarización en la aplicación de pautas internacionales obteniendo una nueva dimensión de su riqueza patrimonial. Durante el ejercicio 2021, se ralentizó la puesta a punto de este Proyecto provocando en consecuencia que sea el ejercicio 2022 el año de su implementación efectiva impulsando una mejora en el plan de sustentabilidad en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2022_2024 y el Presupuesto del año 2022

Jurisdicción: 50.0.513 - TEATRO COLON

relación a la incorporación de nuevos canales de ingresos.

El Teatro Colón buscará continuar realizando acciones de puesta en valor y de conservación de su patrimonio, con el fin de llevar a cabo la labor, salvaguardar los bienes y expresiones culturales que acompañan el diseño y creación de los espectáculos.

En lo referido a la formación artística de máximo nivel, El Teatro Colón, a través del Instituto Superior de Arte, formador de artistas de elite que representan a la institución local e internacionalmente, tiene como objetivos de gestión facilitar el acceso para aquellos aspirantes que reúnen las aptitudes pero no cuentan con los medios suficientes, y continuar elevando los estándares de excelencia tanto de docentes como de alumnos. En este sentido, se continuará con la ampliación de la oferta del calendario académico en la nueva sede del ISA inaugurada durante el 2018 en la Ciudad de Mar del Plata. Asimismo se incorporan a la oferta académica tres nuevas actividades (Formación en ópera barroca, formación en artes escénicas y difusión y promoción de las artes escénicas) con objeto de dar respuesta a la necesidad manifestada por la comunidad.

Por otra parte, durante el ejercicio 2021, se han iniciado diversas propuestas de cursos online dictados por el Instituto Superior de Arte que durante el ejercicio 2022 se proyectan sostener y ampliar en atención a la buena acogida observada en la comunidad.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones primando la excelencia y jerarquía de los artistas convocados para su realización.

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	**0**	**513**				**TEATRO COLON**	**3.320.259.116**	**1.593.509.985**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4.913.769.101**
50	0	513	541			ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON	3.320.259.116	1.593.509.985	0	0	0	0	4.913.769.101
50	0	513	541	7		Actividades Comunes a los Programas 58 - 59	844.917.956	215.718.164	0	0	0	0	1.060.636.120
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes a los Programas 58 - 59	844.917.956	215.718.164	0	0	0	0	1.060.636.120
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	87.576.999	118.511.821	0	0	0	0	206.088.820
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	87.576.999	118.511.821	0	0	0	0	206.088.820
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	2.387.764.161	1.259.280.000	0	0	0	0	3.647.044.161
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	2.387.764.161	1.259.280.000	0	0	0	0	3.647.044.161

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**1.593.509.985**	**100,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	1.590.998.164	99,84
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	2.511.821	0,16
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**4.883.168.070**	**99,38**
Remuneraciones al Personal	2.707.652.601	55,10
Gastos de Consumo	2.160.515.469	43,97
Transferencias Corrientes	15.000.000	0,31
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-3.289.658.085**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**30.601.031**	**0,62**
Inversión Real Directa	30.601.031	0,62
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**1.593.509.985**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**4.913.769.101**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	*-3.320.259.116*	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**4.913.769.101**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	*-3.320.259.116*	
XII) Contribuciones Figurativas	**3.320.259.116**	**67,57**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	*0*	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	Sjur.	Ent.	UE	Prog.	SubP	Descripción	TOTAL
50	**0**	**513**				**TEATRO COLÓN**	**4.913.769.101**
50	0	513	541			ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN	4.913.769.101
50	0	513	541	7		Actividades Comunes a los Programas 58 y 59	1.060.636.120
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes a los Programas 58 y 59	1.060.636.120
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	206.088.820
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	206.088.820
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	3.647.044.161
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	3.647.044.161

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 7.Actividades Comunes a los Programas 58 - 59

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro Colón, así como a atender los programas finales del mencionado Teatro que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

-El Colón en los Barrios

-Colón Federal y Colón Internacional

-Colón para chicos: dirigido a alumnos de instituciones educativas públicas.

-Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.

-Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.

-Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad, propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 Actividades Comunes a los Programas 58 - 59

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**346.062.236**
Personal Permanente	257.253.934
Personal Transitorio	10.226.931
Servicios extraordinarios	21.320.735
Asignaciones familiares	1.127.027
Asistencia social al personal	4.493.412
Gabinete de autoridades superiores	51.640.197
Bienes de consumo	**36.937.555**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.260.000
Textiles y vestuario	6.997.555
Pulpa,papel, cartón y sus productos	9.800.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.600.000
Otros bienes de consumo	14.280.000
Servicios no personales	**651.035.298**
Servicios básicos	97.599.000
Alquileres y derechos	20.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	332.537.521
Servicios profesionales, técnicos y operativos	163.298.777
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	26.700.000
Pasajes, viáticos y movilidad	3.300.000
Otros servicios	7.600.000
Bienes de uso	**26.601.031**
Maquinaria y equipo	19.601.031
Activos intangibles	7.000.000
TOTAL	**1.060.636.120**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos y maestros, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío para 2022 consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

Con la inauguración de su nueva sede en Av. Corrientes 1681, con una infraestructura y equipamiento a la altura de las necesidades de la enseñanza específicas, la oferta académica y de extensión se potencia y amplía. Se realizarán conciertos en su flamante auditorio, actividades que se suman a los conciertos didácticos de la Orquesta Académica, recitales líricos y presentaciones de ballet en el propio Teatro Colón y en salas teatrales del país, enmarcadas dentro del programa Colón federal.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos artistas para todo el país. Este desafío se inició en 2018 con la apertura de la sede en Mar del Plata y continuará con otras acciones en provincias.

Asimismo, para el ciclo lectivo 2022 se amplía la oferta académica incorporando a la currícula nuevas actividades:

Carrera de Artes Escénicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

Especialización en Ópera Barroca

Difusión y promoción de las artes escénicas y musicales

Asimismo, la currícula académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 Formación Artística Instituto Superior de Arte

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**76.481.144**
Personal Permanente	62.255.862
Personal Transitorio	8.216.964
Asignaciones familiares	229.202
Asistencia social al personal	1.133.114
Gabinete de autoridades superiores	4.646.002
Bienes de consumo	**4.500.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2.500.000
Otros bienes de consumo	2.000.000
Servicios no personales	**121.107.676**
Alquileres y derechos	17.000.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.500.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	98.607.676
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.000.000
Otros servicios	2.000.000
Bienes de uso	**4.000.000**
Maquinaria y equipo	4.000.000
TOTAL	**206.088.820**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN INSTITUTO SUPERIOR DE ART	ALUMNO	100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2022

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON
Programa N° 59.Divulgación de las Expresiones Artísticas

UNIDAD RESPONSABLE: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado; satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de / y a terceros para los siguientes productos:

-Ópera

-Ballet

-Conciertos

-Obras contemporáneas

-Acciones y proyectos artísticos experimentales

-Contenidos orientados para su difusión en plataformas digitales (Temporada virtual)

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas mujeres que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 Divulgación de las Expresiones Artísticas

Unidad Ejecutora: ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**2.285.109.221**
Personal Permanente	2.219.089.530
Personal Transitorio	14.755.650
Asignaciones familiares	11.007.747
Asistencia social al personal	30.964.290
Gabinete de autoridades superiores	9.292.004
Bienes de consumo	**108.670.000**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	21.500.000
Textiles y vestuario	36.000.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.750.000
Productos de cuero y caucho	2.200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	12.300.000
Productos de minerales no metálicos	1.100.000
Productos metálicos	14.000.000
Otros bienes de consumo	19.820.000
Servicios no personales	**1.238.264.940**
Alquileres y derechos	2.000.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.005.264.940
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	87.000.000
Pasajes, viáticos y movilidad	55.000.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	84.000.000
Otros servicios	5.000.000
Transferencias	**15.000.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15.000.000
TOTAL	**3.647.044.161**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES EN EL T.COLON	ASISTENTE	841.790